



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

57^a sesión plenaria

Lunes 26 de febrero de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

En ausencia del Presidente, la Sra. Boma (Zambia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 18 del programa (continuación)

Desarrollo sostenible

Proyecto de resolución (A/78/L.42)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Uzbekistán para que presente el proyecto de resolución A/78/L.42.

Sr. Lapasov (Uzbekistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/78/L.42, titulado “Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente, 2027”, presentado por Uzbekistán y Maldivas.

Ante todo, quisiera agradecer a todos los Estados Miembros su colaboración activa y constructiva y las valiosas aportaciones que hicieron durante las negociaciones.

En la actualidad, el turismo mundial representa 1 de cada 11 puestos de trabajo y genera 1,5 billones de dólares en exportaciones. Antes de la pandemia de enfermedad por coronavirus, el turismo constituía el 4,2 % del producto interior bruto mundial, aproximadamente el mismo porcentaje que la agricultura. El turismo era la tercera categoría de ingresos por exportaciones, después de los combustibles y los productos químicos. A pesar de ser el más afectado por la pandemia, el sector turístico se está recuperando con gran rapidez. Según la Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo),

a finales de 2023 los ingresos procedentes del turismo internacional llegaron al 88 % de los niveles anteriores a la pandemia, con una cifra estimada de 1.300 millones de desplazamientos internacionales. Se trata de una señal muy alentadora para la comunidad mundial. Debemos mantener esa dinámica positiva y, a la vez, velar por que el sector se recupere plenamente de forma sostenible y resiliente. El 25º período de sesiones de la Asamblea General de ONU Turismo, celebrada en Samarcanda (Uzbekistán) el pasado mes de octubre, confirmó la importancia de promover una visión clara de la transformación del sector a largo plazo en torno a prioridades concretas.

El proyecto de resolución A/78/L.42 reconoce que el turismo sostenible, incluido el ecoturismo, es una actividad multisectorial que puede contribuir a las tres dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Decide proclamar 2027 Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente y alienta a todos los Estados, al sistema de las Naciones Unidas y a los demás agentes a que aprovechen el Año Internacional para promover medidas a todos los niveles, en particular mediante la cooperación internacional, y a que apoyen el turismo sostenible y resiliente.

El proyecto de resolución alienta a promover la participación igualitaria de las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en los procesos de adopción de decisiones en todos los ámbitos, y a promover el empoderamiento económico efectiva, sobre todo mediante la creación de empleo decente y la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

24-05079 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



generación de ingresos. Invita a la Organización Mundial del Turismo a que facilite la organización del Año Internacional, en colaboración con los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales, y a que informe a la Asamblea General, en su octogésimo tercer período de sesiones, sobre la aplicación del presente proyecto de resolución.

Esperamos que la observancia del Año Internacional contribuya al desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y el fomento de las oportunidades de negocio. Espero que el proyecto de resolución se apruebe por consenso. Expreso mi sincera gratitud a los países que ya han copatrocinado el proyecto de resolución y animo a otros Estados Miembros a que hagan lo mismo.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.42, titulado “Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente, 2027”.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/78/L.42 y además de las delegaciones que se enumeran en él, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Belarús, Bhután, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Cabo Verde, Camboya, Camerún, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Dominicana, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kiribati, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Reino de los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte, Noruega, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rwanda, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Suriname, Tayikistán, Tailandia, Togo, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, Estados Unidos de América, Viet Nam y Zambia.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/78/L.42?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.42 (resolución 78/260).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 18 del programa.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Quisiera señalar ahora a la atención de la Asamblea General el proyecto de resolución A/78/L.39, distribuido con arreglo al subtema b) del tema 24 del programa, titulado “Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”.

Como los miembros recordarán, en su 50ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2023, la Asamblea General concluyó el examen del subtema b) del tema 24 del programa. Para que la Asamblea pueda adoptar medidas sobre el proyecto de resolución, será necesario reanudar el examen del subtema b) del tema 24 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema b) del tema 24 del programa?

Así queda acordado (decisión 78/504 B).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 8 de septiembre de 2023, la Asamblea General decidió asignar el subtema b) del tema 24 del programa a la Segunda Comisión. Para que la Asamblea pueda adoptar con prontitud medidas sobre el documento, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 24 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

Así queda acordado (decisión 78/504 B).

Tema 24 del programa (*continuación*)

b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Proyecto de resolución (A/78/L.39)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Portugal para presentar el proyecto de resolución A/78/L.39.

Sra. Zacarias (Portugal) (*habla en inglés*): Chile y Portugal, como cofacilitadores, y en nombre de los miembros del grupo central —Bélgica, Dinamarca,

República Dominicana, Kazajstán, Montenegro, Marruecos, Singapur, Sudáfrica, España, Viet Nam y Zambia—, tenemos el honor de presentar el proyecto de resolución A/78/L.39, titulado “Celebración de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”. En la Declaración Política, aprobada en septiembre de 2023 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General, los Jefes de Estado y de Gobierno señalaron de mutuo acuerdo que aguardaban con interés la Cumbre Social Mundial propuesta para 2025, como figura en el informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), a reserva de los debates y el acuerdo de la Asamblea General sobre sus modalidades, y destacaron que el posible resultado de la Cumbre debería centrarse en el desarrollo social e impulsar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El proyecto de resolución A/78/L.39 tiene por objeto establecer un mandato intergubernamental para que la Cumbre colme las lagunas de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, vuelva a adherirse a ellos y trabaje en pro de su aplicación, y a que dé impulso a la implementación de la Agenda 2030. Asimismo, el proyecto de resolución solicita a la Presidencia de la Asamblea General que designe a dos cofacilitadores, a fin de impulsar el proceso intergubernamental de preparación de la Cumbre, que incluye sus modalidades y su resultado.

El compromiso contraído en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de hace casi 30 años sigue plenamente vigente hoy en día. La Cumbre de 2025 nos ofrece la oportunidad de revitalizar nuestra agenda social reforzando los pilares del desarrollo social —a saber, la erradicación de la pobreza, la inclusión social, la protección social y el trabajo decente—, y de comprometernos a aportar soluciones prácticas basadas en el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana. Para concluir, permítaseme dar las gracias a todas las delegaciones por haber participado de manera constructiva en la consecución de un texto consensuado. Agradecemos enormemente el copatrocinio recibido y alentamos a todos aquellos que aún no lo hayan hecho a sumarse a la lista de patrocinadores.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): A continuación, examinaremos el proyecto de resolución A/78/L.39.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): La

presente declaración oral se formula de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General y se distribuirá a todos los Estados Miembros.

En virtud de los párrafos 1 a 3 del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría convocar, en 2025, la “Cumbre Social Mundial” que se denominaría “Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”, con miras a colmar las lagunas de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, volver a adherirse a ellos y trabajar en pro de su aplicación, y a dar impulso a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; solicitaría que su Presidencia, de conformidad con las normas de la Asamblea General, nombrara a dos cofacilitadores —uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado— a fin de agilizar el proceso intergubernamental de preparación de la Cumbre, en el que se incluyen sus modalidades y su resultado, que debería consistir en una declaración política breve y concisa aprobada por consenso y centrada en el desarrollo social, y de dar impulso a la implementación de la Agenda 2030; y pediría al Secretario General que prestara un apoyo adecuado, con los recursos disponibles, al proceso intergubernamental preparatorio de la Cumbre.

Con respecto al párrafo 1 del proyecto de resolución, a falta de modalidades para la Cumbre Social Mundial que se celebrará en 2025, en este momento no es posible estimar las posibles consecuencias financieras de las necesidades de la Cumbre. Cuando se determinen el formato, el alcance y las modalidades de la Cumbre, el Secretario General evaluará las consecuencias presupuestarias y asesorará a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General. Además, una vez conocidas las modalidades, de conformidad con la práctica establecida, la disponibilidad de los servicios de conferencia y la fecha de la Cumbre se determinarán en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En ese sentido, se hace referencia al párrafo 11 de la resolución 69/250 y a las resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 78/245, de 22 de diciembre de 2023, en que la Asamblea invitó a los Estados Miembros a incluir en los nuevos mandatos legislativos información pertinente sobre las modalidades de organización de conferencias o reuniones.

Por otra parte, en relación con los párrafos 2 y 3 del proyecto de resolución, la Secretaría ha tomado nota de la petición de la Asamblea General de prestar al proceso intergubernamental de preparación de la Cumbre un

apoyo adecuado con los recursos disponibles. La Secretaría desea informar a la Asamblea General de que su capacidad para prestar apoyo dependerá de la disponibilidad de recursos en efectivo suficientes.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/78/L.39, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/78/L.39: Andorra, Austria, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, China, Croacia, Chipre, Chequia, Eswatini, Guinea Ecuatorial, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Malta, República de Moldova, Mónaco, Mozambique, Reino de los Países Bajos, Macedonia del Norte, Polonia, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tayikistán, Togo, Türkiye, Turkmenistán y Uzbekistán.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea General adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.39, titulado “Celebración de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.39?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.39 (resolución 78/261).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen formular explicaciones de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Mogyorósi (Hungría) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Türkiye, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina y Georgia, países candidatos, así como San Marino.

En primer lugar, permítaseme dar las gracias al grupo central de Estados que presentaron la resolución 78/261, aprobada hoy, a todas las delegaciones

por sus valiosas contribuciones a las negociaciones y a la Secretaría por su apoyo a lo largo de todo el proceso. Nos complace sumarnos hoy al consenso.

Al tiempo que se aprovecha “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) y la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se mantiene el impulso para acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de cara a la celebración de la Cumbre Social Mundial en 2025. Reconstruir el contrato social para adoptar un enfoque global basado en los derechos humanos, las libertades fundamentales y las normas laborales es clave para superar la desconfianza y promover la cohesión social y la solidaridad. Entendemos que el nuevo título de la Cumbre Social Mundial no limita su alcance, que, como se estipula en la resolución, debe colmar las lagunas de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y seguir impulsando la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Entre nuestras prioridades figuran el trabajo decente, el empleo pleno y productivo, el diálogo social, la adhesión a las normas internacionales del trabajo, la protección social y la justicia social, ayudando así a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la integración social.

La justicia social y la erradicación de la pobreza son nuestros objetivos fundamentales, consagrados en el Tratado de la Unión Europea. La Unión Europea y sus Estados miembros promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los priorizan en todas las esferas de actuación. Reconocemos el papel central que desempeña la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la promoción de la justicia social y el trabajo decente para todos dentro del sistema multilateral, como organismo especializado singular que da voz en pie de igualdad a los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos. Por ello, es crucial coordinar los preparativos de la Cumbre Social Mundial con la OIT y su estructura tripartita. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan con firmeza la Coalición Mundial por la Justicia Social y sus ambiciones. La Coalición debe desempeñar un papel crucial en la consecución de los objetivos de la Cumbre y garantizar un seguimiento eficaz. Estamos decididos a participar de forma constructiva y con espíritu de cooperación en las negociaciones sucesivas sobre las modalidades de la Cumbre y a conseguir una declaración política.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a las delegaciones de Portugal y Chile por sus esfuerzos orientados a coordinar el proceso de

negociación, y a todo el grupo de patrocinadores por haber ayudado a aprobar la resolución 78/261. Como Estado cuya política pretende crear las condiciones necesarias para garantizar una vida digna y un desarrollo humano libre, la Federación de Rusia se sumó al consenso y tiene previsto participar activamente tanto en la elaboración de las modalidades de la Cumbre como en el proceso de acuerdo sobre un documento final.

Consideramos que la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ofrece principalmente la oportunidad de que los Estados reafirmen su adhesión a los compromisos consagrados en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que siguen siendo pertinentes hoy en día. Consideramos que la referencia a colmar las lagunas contenida en el párrafo 1 de la resolución 78/261 implica encontrar nuevas formas de erradicar la pobreza y lograr el pleno empleo y la integración social mediante el diálogo intergubernamental. Esos deben ser los objetivos primordiales del desarrollo social y, por consiguiente, deben consagrarse en la declaración política que se aprobará por consenso al término de la Cumbre Mundial de 2025, que se centrará en el desarrollo social, incluyendo la necesidad de situar a las personas en el núcleo del desarrollo. Se ha reafirmado en reiteradas ocasiones en otras resoluciones consensuadas, en particular en la resolución 78/174, titulada “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General” y aprobada en diciembre de 2023.

Al mismo tiempo, quisiéramos subrayar el hecho de que no se haga ninguna referencia a la Comisión de Desarrollo Social en la resolución que se acaba de aprobar es sorprendente y decepcionante, sobre todo habida cuenta de que, recientemente, en diciembre de 2023, los Estados hicieron hincapié en la necesidad de reforzar el papel de la Comisión en el seguimiento y examen de la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción. Los miembros de la Comisión cuentan con la experiencia necesaria para abordar esas cuestiones. Por ello, creemos que ignorar a la Comisión es una manifestación más de la reciente tendencia cada vez mayor a desplazar la labor de los órganos subsidiarios especializados del sistema de las Naciones Unidas, en particular de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo Económico y Social, hacia los órganos principales. En la práctica, ello solo conduce a reducir el ámbito de aplicación y socavar la autoridad de esos órganos subsidiarios especializados. Instamos a

todas las partes interesadas a aprovechar el potencial de la Comisión durante las próximas fases preparatorias de la Segunda Cumbre Mundial, que se celebrará en 2025.

Sra. Kamboj (India) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a los cofacilitadores por haber presentado la resolución 78/261, que pretende establecer el mandato para celebrar la Cumbre Social Mundial en 2025, bajo el título “Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”.

Al echar la vista atrás, recordamos la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, en la que se prometió hacer de la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y el fomento de la integración social los objetivos de desarrollo primordiales. La India fue uno de los vicepresidentes de la Mesa del Comité Preparatorio de la Cumbre y contribuyó activamente a los preparativos de la Cumbre de 1995.

A partir de entonces, en los 28 años transcurridos desde la Cumbre Social Mundial, el mundo ha avanzado hacia la plena aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social mediante una acción concertada a escala nacional, regional e internacional. Sin embargo, todos coincidimos en que los avances han sido lentos y desiguales y en que siguen existiendo deficiencias importantes.

Desde la perspectiva de mi país, diré que en la actualidad la India avanza a grandes pasos con la visión de *sabkasaath sabkavikas*, que significa desarrollarse juntos y no dejar a nadie atrás. El Gobierno de la India se ha esforzado por garantizar las necesidades básicas de todos los ciudadanos del país a través de diversos programas y planes para el bienestar integral de los sectores marginados de la sociedad. Ya sea por el número sin precedentes de viviendas construidas, las conexiones de agua concedidas, las cuentas bancarias abiertas, las transferencias directas de beneficios a los agricultores o las conexiones gratuitas de gas, estamos en el buen camino. En ese contexto, me complace comunicar que 135 millones de indios han salido de la pobreza multidimensional en los últimos cinco años, y estamos en vías de alcanzar la meta 1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mucho antes de la fecha límite de 2030.

Para concluir, diré que la India sigue resuelta a colaborar con los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás mientras busca colectivamente la dignificación de todos. Estamos totalmente decididos a fomentar el desarrollo de todos y a garantizar que nuestros

esfuerzos contribuyan al crecimiento holístico y al bienestar de toda la humanidad.

Sra. Majeed (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra para explicar su posición sobre la resolución 78/261. Damos las gracias a los cofacilitadores de la resolución —Portugal y Chile— por sus esfuerzos encomiables encaminados a lograr que la resolución se apruebe de manera consensuada. El Pakistán se suma al consenso sobre el texto final de la resolución, pero desea formular las siguientes observaciones para explicar su posición.

La resolución nos ha encomendado la convocatoria de una cumbre social mundial bajo la denominación “Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”. El alcance de la Cumbre se define de manera explícita en el párrafo 1 de la resolución, en el que se establece que la Cumbre abordará las deficiencias y volverá a comprometerse con la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y su aplicación y dará impulso a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, entendemos que la Cumbre abordará estrictamente el desarrollo social y las deficiencias existentes en la aplicación de los resultados de Copenhague. También entendemos que el proceso preparatorio intergubernamental previo a la Cumbre se limitará, en primer lugar, a las modalidades de la Cumbre y, en segundo lugar, a las negociaciones sobre su declaración política. Insistimos en que las próximas negociaciones sobre las modalidades y los resultados de la Cumbre no deberían tratar de reabrir o renegociar el alcance de la Cumbre, como se establece en el párrafo 2. Esperamos participar de forma constructiva en las negociaciones relativas a las modalidades.

Sra. Rizk (Egipto) (*habla en inglés*): Mi delegación toma nota de la iniciativa de un grupo de Estados Miembros de defender la propuesta que figura en el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) de celebrar una cumbre social en 2025. A ese respecto, mi delegación subraya que la cumbre propuesta se ha transformado en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a fin de brindar a los Estados Miembros la oportunidad de volver a comprometerse con la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social aprobados en 1995. De hecho, casi 30 años después, la comunidad internacional —de la que formamos parte los Estados Miembros— no ha cumplido los compromisos asumidos en Copenhague. Siguen existiendo deficiencias.

En medio de la agitación mundial y los retos globales y su repercusión en las naciones y los pueblos, así como en las personas, los tres pilares de los resultados de Copenhague —la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y la integración social— siguen siendo tan pertinentes hoy como hace casi 30 años. Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos y metas han planteado claramente la erradicación de la pobreza como objetivo primordial, empeño que acaba de renovarse en la Declaración Política aprobada en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General en septiembre de 2023.

En ese contexto, mi delegación subraya que el resultado propuesto de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se centrará únicamente en el desarrollo social y hará que las personas formen parte esencial del desarrollo, en aplicación fiel de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, un enfoque que se reproduce en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Mi delegación subraya también que la Comisión de Desarrollo Social, en calidad de comisión orgánica del Consejo Económico y Social, sigue y seguirá siendo el único órgano de las Naciones Unidas encargado del seguimiento y el examen de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y espera con interés su contribución al próximo proceso intergubernamental sobre la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Es lamentable observar que el entorno en el que se negoció la resolución 78/261 se alejó del espíritu de cooperación a results de los intentos persistentes de unas pocas delegaciones de imponer sus puntos de vista sobre lo que debía constituir la cumbre social propuesta. Mi delegación se sumó al consenso a partir de un empeño renovado con el desarrollo social, como se detalla en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, y con el fin de iniciar un proceso intergubernamental que permita a los Estados Miembros definir las deficiencias y los retos en su aplicación. Por ello, mi delegación desea sinceramente que el futuro proceso establecido por la resolución 78/261 no se vea afectado por el mismo entorno y que nuestro objetivo sea un espíritu constructivo encaminado a lograr el consenso, en cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. A ese respecto, valoramos los esfuerzos de los cofacilitadores y del grupo central de países por intentar salvar las distancias entre las delegaciones en ese sentido en pro de lograr un

consenso. Esperamos con interés el proceso intergubernamental preparatorio de la Cumbre y estamos abiertos al debate en el contexto de una participación constructiva.

Sra. Mozgovaya (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús quisiera dar las gracias a los patrocinadores de la resolución 78/261 por haber preparado el proyecto y haber llegado a un acuerdo al respecto durante el proceso de negociación intergubernamental.

La República de Belarús está decidida a aplicar la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Estamos a favor de reforzar la cooperación mundial para lograr el desarrollo social y la justicia social. Lamentablemente, el progreso del desarrollo socioeconómico en el mundo sigue siendo desigual y existen deficiencias en la consecución de los objetivos estratégicos del desarrollo social: la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y la integración social. Belarús considera que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y manifestaciones sigue siendo el reto mundial más importante y un requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible.

En ese sentido, acogemos con satisfacción la iniciativa de convocar la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025. Ello permitirá a los Estados reafirmar su empeño de aplicar la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. También dará un impulso a la cooperación internacional para garantizar la protección social y la igualdad de todas las personas, velando por no dejar a nadie atrás en la búsqueda del desarrollo social. Eso es precisamente lo que debe tratar de lograr la declaración política de la Cumbre.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de posición tras la aprobación de la resolución 78/261.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 24 del programa.

Tema 65 del programa (*continuación*)

a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Proyecto de resolución (A/78/L.38)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Uganda para que presente el proyecto de resolución A/78/L.38.

Sr. Kwoba (Uganda) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/78/L.38, titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”. En el proyecto de resolución se destacan los avances que han logrado los países africanos en la aplicación de sus diversos programas y proyectos, así como el apoyo recibido por los asociados para el desarrollo. También se esclarece lo lejos que ha llegado África desde la anterior resolución con ese título, aprobada por la Asamblea General hace un año (resolución 77/270), y se hace gran hincapié en las esferas que necesitan apoyo para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Por otro lado, es importante que cumplamos todos los compromisos con el fin de promover la adopción de medidas decisivas para el desarrollo sostenible de África.

El Grupo celebra el notable esfuerzo colectivo que se ha realizado para hacer converger los puntos de vista y las preocupaciones de todas las partes, así como la inmensa flexibilidad que se ha demostrado al elaborar un texto consensuado a lo largo de todo el proyecto de resolución. A ese respecto, quisiéramos dar las gracias a todas las delegaciones por su participación constructiva y sus valiosas aportaciones, que han enriquecido sobremanera el proyecto de resolución. También damos las gracias al facilitador, Sr. Swabri Ali Abbas, de Kenya, por sus esfuerzos incansables y su labor en pro del consenso. Además, transmitimos nuestro agradecimiento a los coordinadores de la resolución, Sr. Jeswuni Abudu-Birresborn, de Ghana, y Sra. Audrey Gantana, de Namibia, que negociaron de manera excelente en nombre del Grupo de los 77 y China.

Para concluir, el Grupo espera con interés la aprobación por consenso, una vez más, de ese importante proyecto de resolución. Por lo tanto, invitamos a todas las delegaciones que aún no hayan patrocinado ese proyecto de resolución a que lo hagan antes de su aprobación.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/78/L.38.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.38?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.38 (resolución 78/262).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su

posición después de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerse desde los respectivos asientos.

Sr. De Maesschalck (Bélgica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Türkiye, Montenegro y la República de Moldova, países candidatos, y Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Para comenzar, permítaseme expresar la gratitud de la Unión Europea a Kenya y Angola como facilitadores del proceso de negociaciones sobre las resoluciones 78/262 y 78/263 tituladas, respectivamente, “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional” y “Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África”. También damos las gracias a Ghana y Gambia, como coordinadores del Grupo de los 77 y China, y a las demás delegaciones por su participación activa y constructiva en las negociaciones.

La Unión Africana y la Unión Europea mantienen una alianza estrecha y duradera, basada en el diálogo y el multilateralismo, sobre un amplio abanico de cuestiones, en particular la seguridad y el desarrollo. Nuestra alianza está orientada a la búsqueda de soluciones y tiene visión de futuro. Europa y África se necesitan mutuamente para forjar una respuesta sólida y duradera a los retos mundiales comunes, desde el cambio climático, la financiación, la energía y la seguridad alimentaria hasta el fortalecimiento de los sistemas sanitarios, pasando por la paz y la seguridad.

Nuestra labor diaria en las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible y la prevención y solución de conflictos en el continente africano pone de manifiesto la prioridad que otorgamos a esas cuestiones. Mantener el consenso sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y las resoluciones sobre las “causas de los conflictos” es una prioridad para la Unión Europea y sus Estados miembros, que han participado activamente en las negociaciones.

Celebramos varios avances importantes en la resolución de la NEPAD de este año, especialmente en la lucha contra el cambio climático. Europa y África somos aliados afines en nuestra ambición de afrontar los retos de la sostenibilidad mundial, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, que repercuten drásticamente en los medios de subsistencia y las oportunidades de desarrollo en África.

En el proyecto de resolución “Causas de los conflictos en África”, pudimos celebrar dos logros históricos recientes: el acuerdo en la Quinta Comisión sobre las cuotas para el Fondo para la Consolidación de la Paz y la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2719 (2023), relativa a la posible financiación por las Naciones Unidas de operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África. Ambos logros figuran desde hace tiempo entre las prioridades de los países africanos y de la Unión Europea.

Además, entablamos una buena conversación sobre la creación de una beca para jóvenes de África en las Naciones Unidas. Esperamos continuar este debate y estudiar la mejor manera de respaldar el Grupo de los Estados de África en la creación de capacidad para los jóvenes africanos en las Naciones Unidas.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen interesados en mantener su alianza con África. Continuaremos trabajando para mejorar y fortalecer la cooperación con los países africanos que son nuestros asociados.

Sr. Fogarty (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace sumarse al consenso sobre la resolución 78/262, y damos las gracias a Kenya por haber facilitado la resolución. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para aclarar nuestras posiciones con respecto a algunas de las expresiones que figuran en el texto.

Los Estados Unidos respaldan un sistema de las Naciones Unidas fuerte y eficaz. Del mismo modo, defendemos y respetamos la autoridad, los mandatos independientes y las funciones de las instituciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas cuando se trata de promover la estabilidad monetaria y financiera internacional, fomentar un comercio sólido y elevar el nivel de vida en todo el mundo. Nos congratulamos de los esfuerzos de los Estados Miembros por garantizar que las medidas adoptadas en las Naciones Unidas no pretendan influir en instituciones independientes importantes, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Subrayamos nuestra posición en el sentido de que el texto relativo al comercio, negociado o aprobado por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, o bajo sus auspicios, no guarda relación con la política, las obligaciones o los compromisos comerciales de los Estados Unidos ni del programa de la OMC, incluidos los debates o las negociaciones que tienen lugar en ese foro. Para conocer en detalle nuestras posiciones generales sobre el

comercio, la innovación, la transferencia de tecnología, la evolución de los bancos multilaterales de desarrollo, la política climática y otras cuestiones, remitimos a la Asamblea a nuestra declaración general completa de la Segunda Comisión de fecha 9 de noviembre de 2023 (véase A/C.2/78/SR.21).

Con respecto al párrafo 14, los Estados Unidos se suman al consenso, en el entendimiento expreso de que esta resolución no altera el estado actual del derecho internacional convencional o consuetudinario en materia del acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene.

En cuanto al párrafo 23, lamentamos que la caracterización del objetivo de 100.000 millones de dólares sea incoherente con la redacción convenida del objetivo en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el proceso del Acuerdo de París. En consecuencia, nos disociamos del consenso sobre ese párrafo y remitimos a la Asamblea a nuestra explicación completa de posición sobre la versión anterior de la resolución relativa a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, presentada el 20 de febrero de 2023 (véase A/77/PV.59), que aclara nuestras posiciones políticas.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de posición tras la aprobación de la resolución 78/262.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema a) del tema 65 del programa?

Así queda acordado.

b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Proyecto de resolución (A/78/L.37)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Uganda para que presente el proyecto de resolución A/78/L.37.

Sr. Kwoba (Uganda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución A/78/L.37, titulado “Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África”, que se basa en la resolución del año pasado (resolución 77/271) y en las cuestiones de importancia clave para África a fin de promover la paz duradera, con el apoyo de nuestros asociados para el desarrollo. En él se insiste en las esferas concretas necesarias, en particular en la prestación de apoyo suficiente, para abordar las causas profundas de los conflictos

en África y promover una paz duradera en el continente durante el período de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

El Grupo celebra el esfuerzo colectivo que se ha realizado para hacer converger los puntos de vista y las preocupaciones de todas las partes, así como la flexibilidad que se ha demostrado al elaborar un texto consensuado a lo largo de todo el proyecto de resolución. A ese respecto, felicitamos a todas las delegaciones por su participación constructiva y sus valiosas aportaciones, que han enriquecido sumamente el proyecto de resolución. Asimismo, damos las gracias al facilitador, Sr. Ivo Miguel Rubio, de Angola, por sus esfuerzos encaminados a llevar el proceso hacia el consenso. Damos las gracias también a los coordinadores del proyecto de resolución y a la Sra. Isatou Badjie, de Gambia, que negoció de manera excelente en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Grupo espera con interés la aprobación por consenso, una vez más, de ese importante proyecto de resolución. Por lo tanto, invitamos a las demás delegaciones que aún no han copatrocinado el proyecto de resolución A/78/L.37 a que lo hagan antes de su aprobación.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/78/L.37.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): La presente declaración se formula de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General. La presente declaración se distribuirá también a los Estados Miembros.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 19 y 37 del proyecto de resolución A/78/L.37, la Asamblea General solicita al Secretario General que, en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas, presente una propuesta para crear una beca para jóvenes de África en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) a fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de análisis, elaboración y seguimiento de políticas, bajo la coordinación de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, y pide al Secretario General que, juntamente con el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, elabore una iniciativa para fortalecer la gobernanza electrónica en África mediante la innovación normativa y tecnologías transformadoras.

Las solicitudes que figuran en los párrafos 19 y 37 del proyecto de resolución constituirían una carga adicional al volumen de trabajo de la Oficina de la Asesora Especial sobre África para 2025 y entrañarían necesidades de recursos adicionales recurrentes estimadas en 623.200 dólares para 2025. En el anexo de la presente declaración se presentan estimaciones detalladas de los gastos y las hipótesis en que se basan las necesidades. En consecuencia, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/78/L.37, las necesidades de recursos adicionales por un valor estimado de 623.200 dólares en relación con la sección 11, Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos, se incluirán en el proyecto de presupuesto por programas para 2025 a fin de que la Asamblea General lo examine en su septuagésimo noveno período de sesiones.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/78/L.37, titulado “Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.37?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.37 (resolución 78/263).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición después de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerse desde sus asientos.

Sra. Mokhawa (Botswana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África.

Valoramos y celebramos la aprobación por consenso de las resoluciones 78/262 y 78/263, que ponen de relieve nuestro compromiso colectivo con el desarrollo sostenible y la paz de nuestro continente, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

La aprobación de la resolución 78/262 da fe de nuestro proyecto común en pro de la prosperidad de África, que subraya la importancia que tiene el apoyo internacional para alcanzar los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Reiteramos nuestro empeño en erradicar la pobreza, promover el crecimiento económico sostenible y garantizar la sostenibilidad ambiental, como piedras angulares de un África próspera.

Del mismo modo, en la resolución 78/263 se aborda el vínculo fundamental entre paz y desarrollo. Se insiste en un enfoque integral para sostener la paz previniendo conflictos y tratando sus causas profundas, entre ellas las disparidades económicas y sociales, la corrupción y la explotación ilegal de los recursos naturales. La resolución es un llamamiento a la acción para mejorar la cooperación y el apoyo, sobre la base de las prioridades y necesidades nacionales de los países africanos, y reconociendo la capacidad de la Unión Africana y de las organizaciones regionales para dirigir esos esfuerzos.

El Grupo de los Estados de África reconoce los importantes retos que plantean el cambio climático y las crisis sanitarias actuales que afectan a todo el continente. El flujo ilícito de armas también sigue siendo una preocupación acuciante, que agrava los conflictos y obstaculiza los esfuerzos de desarrollo. Encomiamos el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional para hacer frente a esos retos, incluidas las iniciativas encaminadas a mejorar las infraestructuras sanitarias y frenar la proliferación de armas. Esos esfuerzos son fundamentales para la resiliencia y la recuperación de nuestro continente.

Asimismo, destacamos la importancia de la cooperación internacional, regional y subregional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, que suponen amenazas significativas para la paz, la seguridad y el desarrollo en África. El llamamiento que se hace en las resoluciones en favor de apoyar la creación de resiliencia, instituciones estatales y sistemas de gobernanza eficaces y fortalecerlos cuando ya existan, en particular en los países afectados por conflictos y en los que salen de un conflicto, es fundamental para nuestro éxito colectivo.

Para completar nuestro llamamiento, hacemos hincapié en la urgente necesidad de aliviar la deuda y reformar la arquitectura financiera internacional para garantizar unos costos de endeudamiento más justos y un mayor acceso a los derechos especiales de giro, imprescindibles para el desarrollo sostenible de África. La Zona de Libre Comercio Continental Africana es un gran paso hacia el crecimiento económico y el desarrollo sostenible que exige un sólido apoyo internacional.

Además, al abordar las causas fundamentales de los conflictos y fomentar una paz duradera, el Grupo de África insta a la comunidad mundial a que preste su apoyo para poner en marcha la convención marco de las Naciones Unidas en materia fiscal, destinada a mejorar la transparencia fiscal y luchar contra los flujos

financieros ilícitos que socavan el desarrollo y la estabilidad de África.

Para concluir, el Grupo de África tiene la determinación de aplicar plena y efectivamente esas resoluciones. Hacemos un llamamiento a nuestros asociados internacionales para que sigan prestando su apoyo, garantizando que los esfuerzos de África en materia de desarrollo y consolidación de la paz cuenten con una financiación adecuada, sean sostenibles y estén en consonancia con nuestras prioridades continentales. Juntos, podemos lograr un África pacífica, próspera y sostenible.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia siempre ha apoyado las aspiraciones de los Estados africanos encaminadas a intensificar la cooperación internacional para el desarrollo del continente. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los coordinadores de las negociaciones sobre la resolución 78/262, titulada “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”, y la resolución 78/263, titulada “Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África”.

La Federación de Rusia está muy interesada en seguir desarrollando y profundizando la cooperación política, comercial, económica y humanitaria con todos los países africanos. La relación entre Rusia y África se sigue desarrollando, y en los últimos años lo ha hecho con especial rapidez.

Nuestros países comparten la idea de defender la verdadera soberanía, el derecho a elegir su propio camino de desarrollo en las esferas política, económica, social, cultural y otras. Esa aspiración implica que los Estados libres y los pueblos que tienen idénticos derechos den muestras de apertura y cooperación.

Por ello, no es casualidad que la Segunda Cumbre Rusia-África se celebrara el pasado mes de julio con el título “Por la paz, la seguridad y el desarrollo”. Se centró no solo en la ampliación de la cooperación estratégica entre Rusia y África, sino también en temas fundamentales, como la estabilidad mundial y regional, la garantía del desarrollo sostenible del continente y el refuerzo de la soberanía de los Estados africanos en todas sus dimensiones.

Juntos nos oponemos a que los temas del clima, los derechos humanos y la llamada agenda de género se manipulen con fines políticos indecorosos. No aceptamos prácticas ilegales como las sanciones coercitivas unilaterales o las medidas restrictivas, que causan un daño

considerable a los países que tratan de lograr progresos de manera independiente y generan problemas económicos a escala mundial al obstaculizar el desarrollo.

Ahora se celebran muchas cumbres y se hacen muchas promesas, pero no todas se cumplen. África necesita asociados económicos fiables, y también debe esforzarse por establecer relaciones en pie de igualdad y una cooperación beneficiosa para todos. Quisiera señalar que, a finales del año pasado, el comercio ruso-africano alcanzó la cifra récord de 21.200 millones de dólares, lo que supone un aumento del 20 % respecto a 2022. Ese es uno de los resultados evidentes de la Segunda Cumbre Rusia-África, celebrada en la capital cultural de nuestro país.

Rusia, representada por su Gobierno, sus empresas y su sociedad, está sinceramente interesada en seguir reforzando los vínculos comerciales, de inversión y humanitarios multifacéticos con sus estimados asociados en África, de tal manera que satisfagan las necesidades de todos nuestros Estados y contribuyan al crecimiento sostenible y la prosperidad.

Sra. Atanaszov (Hungría) (*habla en inglés*): Con respecto a la resolución 78/262, titulada “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”, así como a la resolución 78/263, titulada “Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África”, Hungría desea añadir algunas observaciones desde una perspectiva nacional.

Hungría sigue decidida a promover el desarrollo sostenible y una paz duradera en África y reconoce la necesidad de abordar los desafíos multidimensionales y graves a los que se enfrenta, como el cambio climático, los conflictos en curso, las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus, etc.

Hungría considera a África un asociado esencial con el que es fundamental mantener una cooperación estrecha. Por eso, el Gobierno húngaro está invirtiendo en diversos proyectos de desarrollo en África para ofrecer soluciones duraderas a quienes se encuentran en situaciones vulnerables. En los últimos cinco años, Hungría ha proporcionado aproximadamente 260 millones de euros en recursos para el desarrollo de países africanos en los ámbitos de la gestión del agua, los servicios de salud, la infraestructura, etc.

No obstante, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de la posición de Hungría en relación con las referencias al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en el vigésimo

cuarto párrafo del preámbulo de la resolución 78/262, titulada “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”, así como en el párrafo 17 de la resolución 78/263, titulada “Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África”. Quisiera recordar que Hungría no aprobó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y no participa en su aplicación, ya que está firmemente convencida de que la migración no tiene ningún efecto positivo en el crecimiento y el desarrollo inclusivos. A nuestro juicio, en lugar de promover las salidas de los países de origen y facilitar la migración, debemos centrarnos en proporcionar asistencia a los terceros países a nivel local creando condiciones estables y seguras, para garantizar así que las personas puedan permanecer en su país de origen en paz y prosperidad. Creemos firmemente que los esfuerzos colectivos se deben centrar en abordar las causas fundamentales de la migración. Por esas razones, Hungría se desvincula del vigésimo cuarto párrafo del preámbulo y del párrafo 17 de dichas resoluciones.

Sr. Young (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido está decidido a apoyar la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz en África, en particular mediante el desarrollo sostenible. Acogemos con satisfacción los esfuerzos de la Unión Africana y las organizaciones subregionales para abordar las causas de los conflictos y subrayamos la importancia de la cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Africana.

El mantenimiento de la paz desempeña un papel fundamental, ya que reduce los conflictos y aumenta la estabilidad en África. Deseamos destacar el importante logro de la resolución 2719 (2023) del Consejo de Seguridad, acordada en diciembre de 2023, que proporciona un modelo para el futuro apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de paz de la Unión Africana. Esa resolución del Consejo fue fruto de muchos meses de cuidadosas negociaciones dirigidas por colegas africanos en el Consejo.

Deseamos señalar que en la resolución 78/263 de hoy no se refleja plenamente el texto exacto de la resolución del Consejo de Seguridad, en particular en lo que se refiere al modelo de financiación adecuado, previsible y sostenible para las futuras operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y la necesidad de repartir la carga. Señalamos la importancia de reflejar correctamente el texto de la resolución 2719 (2023) del Consejo.

Esperamos con interés seguir trabajando con nuestros asociados en apoyo de una paz duradera en África.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de posición tras la aprobación de la resolución 78/263.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 65 del programa y del tema 65 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 62 del programa (*continuación*)

La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Unión Europea en calidad de observadora.

Sr. Lambrinidis (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina, países candidatos, así como Andorra, Mónaco y San Marino.

Hace exactamente dos años, cuando examinamos este tema del programa en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.8974), la delegación rusa todavía negaba con vehemencia el plan de Moscú de invadir y ocupar completamente Ucrania. Sin embargo, fue precisamente durante esa sesión, durante esos actos de negación, que Rusia lanzó su invasión a gran escala de su vecino. Dos años después, la Unión Europea reitera su condena firme a la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia, que constituye una violación manifiesta del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de la Asamblea General. Dos años después, al menos 10.000 civiles han muerto y más de 18.500 han resultado heridos, sin contar las muertes de soldados de ambos bandos. Esta guerra ha traído de vuelta los recuerdos obsesivos de la historia de Europa y sus atrocidades, incluidas las fosas comunes y la tortura de civiles. La Unión Europea observa con indignación la muerte del líder opositor ruso Alexei Navalny solo unos días antes de que conmemoráramos el segundo aniversario de la invasión. La responsabilidad última recae en el Presidente Putin y las autoridades rusas. Es una muestra más de la represión acelerada y sistemática en Rusia. Rusia debe permitir de inmediato una investigación internacional independiente y transparente.

Desde hace dos años, los ucranianos han demostrado una valentía y una resiliencia excepcionales en la

lucha por defender su país, su identidad, su libertad y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Seguiremos apoyando a Ucrania y a su pueblo todo el tiempo que sea necesario, y seguiremos apoyándolos cuando, por segundo invierno consecutivo, Rusia esté llevando a cabo ataques masivos con misiles y drones contra los civiles y la infraestructura crítica. Como ya intentó sin éxito el invierno pasado, Rusia pretende destruir la moral y la resiliencia del pueblo ucraniano también este invierno. Es vergonzoso. Condenamos el apoyo militar continuo a la guerra de agresión de Rusia, en particular por parte del Irán, Belarús y la República Popular Democrática de Corea, y seguimos instando a todos los países a que se abstengan de suministrar armas y equipo militar a la guerra de agresión de Rusia.

La Unión Europea también se siente profundamente preocupada por la violación continua de los derechos humanos en los propios territorios ocupados temporalmente. La misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania y la comisión de investigación han llegado a la conclusión de que Rusia ha cometido una amplia gama de violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en Ucrania, muchas de las cuales constituyen crímenes de guerra. En el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/77/895) se identifica al ejército ruso y a los grupos armados afiliados como autores de violaciones graves contra los niños. Condenamos en los términos más enérgicos la deportación y el traslado ilegales por parte de Rusia de niños ucranianos y de otros civiles. Rusia y Belarús deben garantizar de inmediato su retorno en condiciones de seguridad.

Rusia y sus dirigentes deben rendir plenamente cuentas por librar una guerra de agresión contra Ucrania, por sus otros crímenes muy graves en virtud del derecho internacional, así como por los enormes daños causados por su guerra. Reiteramos nuestra condena y nuestro firme rechazo del intento de anexión ilegal por parte de Rusia de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk, Khersón y Zaporizhzhia y, como en el caso de Crimea y Sebastopol, no reconocemos, ni reconocemos nunca, esos intentos de anexión ilegal.

Una dura advertencia: Rusia está preparando ahora, en estos momentos, “elecciones” en los territorios ocupados de Ucrania. Esas regiones son Ucrania. Rusia no tiene fundamento legítimo alguno para llevar a cabo un acto de ese tipo en territorio ucraniano. Rechazamos de manera inequívoca los intentos de anexión ilegal de Rusia e instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan lo mismo, de conformidad

con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General aprobadas por una inmensa mayoría de Estados Miembros.

Hace un año, la Asamblea hizo un llamamiento en favor de una paz general, justa y duradera, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas. La Unión Europea apoya todos los esfuerzos significativos destinados a poner fin a la guerra de Rusia. Lo diré con franqueza: el camino hacia una paz general, justa y duradera pasa, al mismo tiempo, por que el agresor retire de forma inmediata, completa e inequívoca todos sus efectivos y equipos militares de todo el territorio de Ucrania y respete su soberanía y su integridad territorial.

Para concluir, el debate de hoy no es solo sobre Ucrania, sino del destino de todos y cada uno de los países presentes en el Salón. Se trata del respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados frente a agresores flagrantes. Donetsk es Ucrania, Luhansk es Ucrania, Khersón es Ucrania, Zaporizhzhia es Ucrania y Crimea es Ucrania. El mundo no aceptará el intento de apropiación de tierras por parte de Rusia, y el agresor tendrá que rendir cuentas.

Sr. Kimani (Kenya) (habla en inglés): Ucrania está sangrando, y eso es un sombrío recordatorio de que, si no se controla, la agresión trae devastación. El costo es cada vez mayor, y demasiadas vidas inocentes se ven destrozadas, demasiados hogares quedan reducidos a escombros y los cimientos del orden mundial se resquebrajan. Kenya sufre con el pueblo de Ucrania, pero también nos duele el corazón por el pueblo de la República Democrática del Congo, Gaza, Myanmar, el Sahel, el Sudán y muchos otros países donde la guerra hace estragos. De todas esas guerras surge una letanía de aflicción que deja cruelmente en entredicho la promesa de las Naciones Unidas de no permitir nunca más que tantas personas sufran los estragos de los poderosos. Kenya condena una vez más la invasión ilegal de Ucrania y pide a la Federación de Rusia que se retire a las fronteras reconocidas internacionalmente. Instamos al Consejo de Seguridad a que redoble sus esfuerzos para encontrar la manera de apoyar una mediación que de tenga la matanza en Ucrania.

El Consejo de Seguridad se enfrenta con mucha frecuencia a críticas por su inacción en numerosas situaciones, y con razón. Sin embargo, la mera crítica no detendrá el debilitamiento de las Naciones Unidas. En particular, la falta de audacia en el uso de nuestras herramientas existentes y la Cumbre del Futuro de este año para transformar las Naciones Unidas tendrá

consecuencias nefastas para todos nosotros. Este año constituye una encrucijada. El camino que elijamos determinará si las Naciones Unidas se desvanecerán en la irrelevancia —como ocurrió en su día con la Sociedad de las Naciones— o si aprovechamos este momento para reforzar la institución, restaurar su influencia y fortalecer nuestra determinación colectiva. Lo cierto es que las principales Potencias siempre actuarán en función de lo que consideran su interés propio. Creer lo contrario es pecar de ingenuidad. No obstante, la historia nos ofrece una dura lección: perpetrar una agresión contra un Estado vecino o más débil desde el punto de vista militar acaba muy a menudo poniendo en peligro la propia seguridad del agresor. Ese es el pragmatismo firme en el que debe basarse nuestra paz colectiva.

La verdadera estabilidad amerita un enfoque lúcido que equilibre el interés propio con la moderación y procure la cooperación siempre que sea posible. En las guerras que asolan Ucrania y Gaza, las principales Potencias y las Naciones Unidas en su conjunto se enfrentan a un difícil dilema. Aunque las guerras tienen causas distintas y obedecen a intereses muy diferentes, ambas socavan la credibilidad de las Naciones Unidas y la frágil confianza de la que dependen. Si no se contienen, amenazan con debilitar fatalmente la institución, poniendo en peligro la propia influencia que tienen nuestros amigos miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Es fundamental que reconozcan que, incluso en tiempos adversos como los actuales, hay puntos en los que los intereses pueden armonizarse. Encontrar esos puntos de convergencia y tomarlos como base para lograr acuerdos, por limitados que sean, es una necesidad estratégica que tenemos todos. La búsqueda de la dominación absoluta que deja a todas las partes diezmadas alimenta un ciclo de conflicto que no beneficiará a nadie a largo plazo. Las principales Potencias pueden estar de acuerdo en que una guerra prolongada en Ucrania pone en peligro a Europa e interrumpe la circulación de mercancías que son fundamentales para la vida de la población más vulnerable en todo el mundo. Esa inestabilidad prolongada no redundará en su interés, ni siquiera en el de la propia Rusia. Por lo tanto, un arreglo por mediación, que, según la convicción firme de Kenya, debe ajustarse a la Carta de las Naciones Unidas en lo que respecta a la soberanía y la posición de Ucrania, es una necesidad estratégica para todas las partes.

El conflicto israelo-palestino socava la seguridad en la región de Oriente Medio y otros lugares. La solución biestatal es la única vía lógica para lograr una paz duradera en la región. En ese marco, la crisis humanitaria

inmediata en Gaza exige la declaración de un alto el fuego basado en el derecho internacional, la liberación incondicional de todos los rehenes por parte de Hamás y el cese de su actividad terrorista. Todas las vidas humanas tienen el mismo valor. El sufrimiento de los pueblos ucraniano y palestino debe reconocerse y atenderse. No podemos consentir que persistan en nuestro tiempo las jerarquías del valor humano que permitieron las peores atrocidades de la historia, desde la esclavitud hasta el Holocausto. Adoptar medidas para salvar vidas ucranianas y palestinas es indispensable desde el punto de vista moral y una afirmación de la igualdad global. Kenya está convencida de que eso es posible, pero se necesita liderazgo. A las grandes Potencias aquí representadas les decimos: el camino hacia una grandeza verdadera y duradera no consiste en obtener ganancias efímeras de la dominación, sino en crear un mundo en el que todas las naciones, incluidas las suyas, prosperen con seguridad duradera. Ese es el liderazgo que la historia les exige. Ese es el legado que merecen todos los pueblos. Estamos dispuestos a forjar juntos ese legado con ambición y a tratar de consagrarlo en el Pacto para el Futuro, que estamos negociando actualmente, para que, por fin, podamos decir que nos hemos responsabilizado de manera colectiva en favor de la paz.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), a saber, mi país, el Estado de Qatar, el Reino de la Arabia Saudita, el Estado de Kuwait, los Emiratos Árabes Unidos, la Sultanía de Omán y el Reino de Bahrein.

A los Estados del CCG les preocupa sumamente la actual crisis ruso-ucraniana, de la que este mes se cumplen dos años, ya que tiene graves repercusiones para la situación humanitaria, sanitaria, económica y de seguridad en todo el mundo, en particular para los esfuerzos por resolver los problemas relacionados con la seguridad alimentaria.

Los Estados del CCG reiteran su posición firme respecto de la necesidad de adherirse a los principios establecidos del derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, que rigen las relaciones entre los Estados. También piden que se defienda el orden internacional, basado en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y el mantenimiento de relaciones de buena vecindad. A ese respecto, el Artículo 2 de la Carta obliga a los Estados Miembros a resolver las controversias internacionales por medios pacíficos y a abstenerse, en

sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Los Estados del CCG reafirman su apoyo a los esfuerzos de mediación y diálogo para solucionar la crisis entre Rusia y Ucrania, decretar un alto el fuego, alcanzar un acuerdo pacífico, dar prioridad al diálogo y resolver el conflicto mediante negociaciones. Los Estados del CCG hacen un llamamiento a todas las partes para que cumplan las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y del derecho internacional humanitario en lo que respecta a la protección de los civiles y se abstengan de atacar y destruir toda infraestructura civil. Recuerdan a las partes las obligaciones que les incumben, en virtud del derecho internacional humanitario y en relación con los prisioneros, los heridos y los desaparecidos, de facilitar la entrega sin trabas y en condiciones de seguridad de la asistencia humanitaria a todas las personas que la necesitan y de garantizar el respeto al personal médico y humanitario.

En el contexto de los esfuerzos de nuestros Estados por garantizar la aplicación del derecho internacional humanitario y fortalecer el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, encomiamos al Reino de la Arabia Saudita por haber acogido en agosto de 2023 en Yeda una reunión sobre la crisis ucraniana, a la que asistieron 40 representantes de Estados y organizaciones internacionales de seguridad, incluidas las Naciones Unidas. Con respecto a los esfuerzos de mediación de nuestros Estados, encomiamos al Reino de la Arabia Saudita por haber garantizado satisfactoriamente un intercambio entre Rusia y Ucrania de prisioneros de guerra de cinco países el 21 de septiembre de 2022. También elogiamos los esfuerzos de mi país, el Estado de Qatar, por mediar entre Rusia y Ucrania para reunir a niños ucranianos con sus familias en Ucrania. La primera operación con ese fin se llevó a cabo en octubre y la segunda, en diciembre de 2023. Mi país, el Estado de Qatar, también consiguió reunir a otro grupo de niños ucranianos con sus familias en febrero. Encomiamos a los Emiratos Árabes Unidos por sus esfuerzos de mediación, que se plasmaron en un intercambio de prisioneros de guerra entre la Federación de Rusia y Ucrania en enero y febrero.

Los Estados del CCG reiteran su empeño de proseguir sus esfuerzos humanitarios para ayudar a quienes lo necesiten y se vean afectados por la actual crisis entre Rusia y Ucrania. Insistimos en la necesidad de poner fin a la crisis; la única manera de evitar causar más daños a la población civil y a la infraestructura civil es poner fin a las hostilidades de manera sostenible. Las partes deben tomar medidas para alcanzar una solución pacífica, de conformidad con la Carta.

Para concluir, los Estados del CCG encomian los incansables esfuerzos de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias por atender urgentemente las necesidades humanitarias de la población civil. Agradecemos al Secretario General sus esfuerzos continuos para responder a la crisis. Asimismo, instamos a las partes interesadas a que entablen negociaciones serias para renovar el acuerdo con el fin de facilitar la exportación de cereales a través del mar Negro, garantizar las cadenas de suministro de alimentos, mantener la estabilidad de los precios de los alimentos y promover la seguridad alimentaria en una serie de países, especialmente los países en vías de desarrollo que necesitan este tipo de cultivos con urgencia.

Sr. Önal (Türkiye) (habla en inglés): Agradezco al Presidente de la Asamblea General que haya convocado esta sesión en un momento trágico, ahora que comienza el tercer año de la guerra en Ucrania.

La guerra en Ucrania sigue teniendo repercusiones más allá del campo de batalla, pues el costo humano y la destrucción física aumentan día a día, y tienen consecuencias globales profundas para la paz y la seguridad internacionales. En esta guerra de desgaste, prevalece sobre el terreno un estado de relativo estancamiento, sin final a la vista y con escasas perspectivas de paz. Sin embargo, especialmente en un momento como este, debemos hacer balance y reafirmar los principios fundamentales que orientan nuestras políticas. Desde el primer día, Türkiye ha adoptado una posición coherente, manteniéndose firme contra la guerra y rechazando la anexión de territorios ucranianos. Ha apoyado la integridad territorial, la soberanía y la unidad política de Ucrania desde la anexión ilegal de Crimea. Aplicamos de inmediato la Convención de Montreux, limitando así la posible escalada de las tensiones en el mar Negro. Seguimos pidiendo que se respeten el derecho internacional y los principios fundacionales de las Naciones Unidas consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Tras dos años de enfrentamientos, sigue sin concertarse un proyecto claro para poner fin a la guerra mediante la diplomacia. Türkiye ha insistido constantemente en la necesidad de desarrollar vías para alcanzar una solución diplomática. Con ese entendimiento facilitamos las conversaciones entre las partes en una fase temprana, tanto en Antalya como en Estambul. Por otra parte, hemos manifestado nuestra posición copatrocinando todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General o votando a favor de ellas y expresando nuestro apoyo a una paz justa y sostenible en Ucrania. Debemos reconocer que en todo plan de paz ambas partes están

obligadas a colaborar para lograr avances en la vía diplomática. Ya es hora de que centremos nuestros esfuerzos en dar forma a una paz realista, sostenible y, sobre todo, viable. La Iniciativa del Mar Negro ha demostrado que la diplomacia da resultados. Inspirados por esa iniciativa, estamos estudiando ahora la posibilidad de elaborar un marco renovado que permita una navegación comercial segura en el mar Negro, cuya estabilidad sigue siendo fundamental para evitar una mayor escalada de la situación y la disrupción del mercado mundial de alimentos.

El final de la guerra no debe ser una elección binaria entre un conflicto latente y una guerra infinita. Como dije el año pasado desde esta tribuna, la evolución del conflicto no puede dirimirse únicamente a través de la dinámica del campo de batalla (véase A/77/PV.88). Debemos renunciar a la idea de que la dinámica del campo de batalla pueda imponer una solución aceptable y duradera para todas las partes. Por ello, la vía diplomática debe ocupar un lugar destacado. Seguimos decididos a desempeñar un papel activo en la búsqueda de una paz justa y sostenible.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Este sábado se cumplieron dos años de la invasión de Rusia de suelo ucraniano, una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas y un acto de agresión, un crimen del derecho internacional. Más de 6 millones de personas han huido. Más de 20.000 niños han sido secuestrados. Más de 10.000 civiles han muerto, y eso es apenas una aproximación. Viviendas, escuelas e instalaciones médicas, así como infraestructura crítica, han sido destruidas. Las necesidades humanitarias continúan creciendo, dejando a los más vulnerables, como las personas mayores de edad, las personas con discapacidad y las personas desplazadas en un riesgo enorme. Costa Rica apoya a Ucrania, como también apoya la fórmula de paz del Presidente Zelenskyy.

En ese sentido, permítaseme realizar tres reflexiones.

En primer lugar, y al encontrarnos a pocas semanas de que se inicie el sexagésimo octavo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Costa Rica lamenta profundamente las consecuencias de la guerra en las mujeres ucranianas. Ellas están en la primera fila del conflicto como combatientes, médicas y enfermeras, voluntarias y activistas por la paz, cuidadoras de sus comunidades y familias, desplazadas internas, refugiadas y, con demasiada frecuencia, víctimas y sobrevivientes. Según datos de ONU-Mujeres, muchas de las personas que trabajaban con víctimas

de violencia de género en el ámbito familiar informaron de un aumento de este tipo de violencia y una reducción de los servicios disponibles. Los ataques contra centros médicos y redes eléctricas y la escasez de personal con formación han reducido los servicios disponibles, lo que ha generado un grave impacto en la salud materna y ha incrementado el número de nacimientos prematuros. Se han denunciado además violaciones y agresiones sexuales —que son también crímenes de guerra— en las zonas ocupadas. No obstante, documentarlas conlleva dificultades tanto para las autoridades como para las organizaciones de la sociedad civil por múltiples razones, entre ellas, la desconfianza de las sobrevivientes y el estigma social.

Ante ese escenario, Costa Rica celebra que Ucrania haya ratificado el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul). Encomiamos también la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por su compromiso de establecer los hechos y documentar las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en Ucrania. No puede haber paz sin justicia, ni justicia sin rendir cuentas, incluso ante la Corte Penal Internacional.

En segundo lugar, Costa Rica desea destacar los devastadores efectos de la guerra en el medioambiente. Durante estos dos años, se han consumido enormes cantidades de combustibles fósiles, se han destruido hábitats y se han causado incendios forestales y contaminación del aire, del agua y del suelo ucraniano con sustancias tóxicas. Ello ha afectado a más de 1,2 millones de hectáreas de tierras protegidas, lo que viola el derecho internacional humanitario y medioambiental, causando además una grave crisis en la cadena mundial de suministro de alimentos. Por ello, Costa Rica destaca la gran labor de las autoridades ucranianas, la sociedad civil y otras partes interesadas que trabajan para establecer precedentes positivos y fortalecer los mecanismos internacionales para responder, remediar e incluso prevenir los delitos ambientales y los daños relacionados con los conflictos armados. En ese sentido, Costa Rica hace un llamado a apoyar la labor del Centro de Coordinación sobre Evaluación de Daños Ambientales en Ucrania, que impulsa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el país.

En tercer lugar, a Costa Rica le preocupa sobremedida el impacto de esta guerra en nuestra arquitectura de seguridad colectiva. En estos dos años, el gasto militar mundial aumentó a los niveles más altos en su historia.

En estos dos años también la disuasión nuclear pasó a ser coerción nuclear. Lejos de contribuir a la seguridad global, la disuasión nuclear es una de las mayores amenazas, como bien lo señala el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Costa Rica lamenta además que, desde la aprobación de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas en Dublín, en 2022, día con día los civiles ucranianos son víctimas de este tipo de armamento que incluye bombas, misiles, lanzadores múltiples de cohetes y artefactos explosivos improvisados, entre otros. Quienes superviven a este tipo de armas enfrentan discapacidades durante toda su vida y graves traumas psicológicos. Costa Rica llama a actuar con urgencia para proteger a los civiles de este tipo de armamento indiscriminado.

Es hora de poner fin a este conflicto, seguido de la rápida retirada de las fuerzas rusas. Es imperativo también poner fin a la mentalidad que lo ha desencadenado. Debemos rechazar la visión que prioriza el uso de la fuerza para alcanzar objetivos de la política exterior, una mentalidad que coloca a las armas y la guerra por encima del bienestar de las personas y del planeta.

Sr. De Maesschalck (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica apoya plenamente la declaración formulada por la delegación de la Unión Europea y aprovecha la ocasión para subrayar los aspectos siguientes.

Por mucho que nuestros colegas rusos intenten echar la culpa a otro de este problema, nada puede justificar la agresión de Rusia contra Ucrania, que se inició hace 10 años y se ha prolongado como una ofensiva a gran escala desde el 24 de febrero de 2022. Esa agresión, que ya ha causado un conmensurable sufrimiento, es una violación total de la Carta de las Naciones Unidas. Debemos tener presente ese hecho innegable al abordar en esta sesión la cuestión sobre los territorios ucranianos ocupados temporalmente. Bélgica aboga por el respeto de los mismos principios en todas las situaciones, lo que es válido en el caso de Ucrania y en otros lugares.

En primer lugar, es una cuestión de respeto de las disposiciones de la Carta. Nada justifica la violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. La Asamblea General ha sido muy clara al respecto. Por consiguiente, Bélgica nunca reconocerá los intentos de anexión de Rusia.

En segundo lugar, la protección de la población y la infraestructura civiles es una piedra angular del derecho internacional humanitario y reviste una importancia

fundamental para preservar la vida y la dignidad de las personas afectadas por un conflicto armado. Los incessantes ataques de la Federación Rusa contra la población civil constituyen una violación total de esos principios y deben cesar de inmediato.

En tercer lugar, se deben aplicar las medidas provisionales ordenadas por la Corte Internacional de Justicia, incluida la suspensión inmediata de las operaciones militares. Por otra parte, Bélgica exige la retirada de los efectivos rusos del territorio internacionalmente reconocido de Ucrania. Al abordar esas reiteradas violaciones de la Carta, Bélgica pide que se garantice la rendición de cuentas por el crimen de agresión cometido contra Ucrania y se luche contra la impunidad. Ello debe conllevar la creación de un tribunal internacional, en ausencia del cual la Corte Penal Internacional tiene jurisdicción. Bélgica insta a que se preste especial atención a la suerte de los niños asesinados, heridos o separados de sus padres. Todas las violaciones deben cesar. Todas las partes deben colaborar para encontrar a los desaparecidos y reunirlos con sus familias. En ese sentido, Bélgica apoya plenamente a la Coalición Internacional para el Retorno de los Niños Ucranianos. Bélgica también apoya plenamente la fórmula de paz del Presidente Zelenskyy, que constituye la única hoja de ruta viable de las condiciones que se deben cumplir para alcanzar la paz.

Todo proceso que tenga por objeto lograr la paz debe contar con el apoyo más amplio posible en la Asamblea. Los agentes clave en todas las regiones del mundo deben participar activamente. Celebro todos los pasos concretos que algunos ya han dado en esa dirección.

Para concluir, pedimos, por lo tanto, a la Federación de Rusia que ponga fin a su agresión contra Ucrania; retire de manera inmediata, completa e incondicional todas sus fuerzas militares del territorio ucraniano dentro de las fronteras del país reconocidas internacionalmente; y respete los principios de la Carta, que sustentarán una paz justa, duradera y general en Ucrania, en consonancia con la resolución (resolución ES-11/6) que la Asamblea General aprobó hace un año.

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Al cumplirse 2 años de la guerra de agresión de la Federación de Rusia a Ucrania, es necesario que las partes involucradas y la comunidad internacional sean capaces de conseguir una solución pacífica y un plan para el cese al fuego, con el consiguiente retiro de las tropas rusas del territorio ocupado. Nos desalienta que se sigan vulnerando la unidad, la independencia y la soberanía de Ucrania. Llamamos

a que se respete la integridad territorial de Ucrania, sus fronteras internacionalmente reconocidas; en este sentido, consideramos que Khersón, Zaporizhzhia, Donetsk and Luhansk son regiones ucranianas; y por supuesto, se cumplan los principios de la Carta de las Naciones. De hecho, recordamos que el Artículo 2 de la Carta, que regula la convivencia internacional, establece como obligación de los Estados evitar el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de otros Estados, resolver las controversias por medios pacíficos y cumplir de buena fe las obligaciones contraídas. La resolución 3314 (XXIX), de 1974, de esta Asamblea General define la agresión y establece en su artículo 5, párrafo 2, que “la guerra de agresión es un crimen contra la paz internacional”.

Chile como Miembro fundador de las Naciones Unidas y en fiel cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional reitera el compromiso con la soberanía, independencia, e integridad territorial de Ucrania. Por este motivo, expresamos una vez más la total condena a los crímenes de guerra perpetrados en territorio ucraniano controlado por fuerzas rusas que han sido dados a conocer por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania. En su permanente compromiso con el derecho internacional humanitario y con la protección internacional de los derechos humanos, Chile expresó al Fiscal de la Corte Penal Internacional su decisión de sumarse a la revisión de la situación en Ucrania. El objetivo principal de esta acción es iniciar una investigación independiente e imparcial de los hechos con el fin de hacer rendir cuentas y castigar a los responsables a la luz del derecho penal internacional.

Los efectos de esta guerra trascienden las fronteras de los países involucrados. Por esto, lamentamos la suspensión unilateral de Rusia a la Iniciativa del Mar Negro. Hemos sido testigos que este conflicto geopolítico ha desestabilizado los sistemas alimentarios y como consecuencia ha sido un factor para generar inseguridad alimentaria, propagar crisis económica y aumentar la migración. Junto con subrayar la preocupación por la situación humanitaria en Ucrania, especialmente por las mujeres y niños que han visto afectados su diario vivir, condenamos los atentados a civiles y los daños a la infraestructura civil crítica, particularmente sanitaria, educacional, de servicios básicos e incluso lugares patrimoniales y religiosos. Nos parece adecuado recalcar que en el contexto de conflictos armados las partes beligerantes siempre deben cumplir sus obligaciones internacionales y, en particular, permitir la asistencia humanitaria a civiles.

Asimismo, diversas autoridades de esta Organización han advertido que una catástrofe nuclear podría ocurrir en algún momento y en esas consecuencias serían severas. Por esto, la situación en la planta nuclear de Zaporizhzhia debe ser observada y asegurar que todo riesgo quede descartado. En relación con lo anterior, hacemos un llamado para respetar todas las prohibiciones, embargos y sanciones de resoluciones del Consejo de Seguridad y tratados internacionales de armamentos y municiones que puedan ser utilizados en este enfrentamiento. Pedimos que las partes no utilicen —y los países productores no transfieran— armas y municiones que son indebidas.

Una vez más, destacamos las gestiones diplomáticas y negociaciones que países amigos están efectuando para alcanzar una solución pacífica en esta situación. Solicitamos encarecidamente que continúen los esfuerzos de diálogo y entendimiento a fin de conseguir la paz y permitir el bienestar y la seguridad de toda la población. Finalmente, enfatizamos la importancia de lograr la reforma del Consejo de Seguridad para que así se puedan tomar decisiones sobre el resguardo a la paz y la seguridad internacionales a tiempo y se reflejen de mejor manera las realidades geopolíticas actuales, como es la situación que hoy nos convoca. Además, esto contribuirá a fortalecer la capacidad de esta Organización en su conjunto.

Sr. Greco (Italia) (*habla en inglés*): Italia hace plenamente suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Con ocasión del segundo trágico aniversario de la invasión a gran escala, no provocada, injustificable e ilegal de Ucrania por parte de Rusia, nos mantenemos unidos al pueblo ucraniano, más que nunca, para reafirmar nuestro compromiso inquebrantable con nuestros valores compartidos, que se fundamentan en el orden multilateral basado en normas. La agresión en curso es una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y una amenaza para la seguridad y la estabilidad internacionales. Ningún país puede estar seguro si se violan impunemente nuestros principios y normas comunes.

La agresión en curso también está provocando dramáticas violaciones de los derechos humanos, tanto en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania como en Rusia. Todos estamos sufriendo las consecuencias de esa guerra —una guerra que tiene un efecto dominó en toda la comunidad internacional, causando una perturbación global sistemática, con múltiples consecuencias perjudiciales que afectan especialmente a los países más vulnerables del mundo.

En este aniversario, Italia condena, en los términos más enérgicos posibles, el recrudecimiento de la campaña rusa de ataques aéreos sistemáticos contra objetivos civiles e infraestructura esencial en Ucrania, y el desprecio absoluto de Rusia al llamamiento de todos los miembros para que ponga fin a su invasión de Ucrania. Rusia debe rendir cuentas por los crímenes de guerra y por los graves daños causados por su guerra de agresión.

La ayuda a Ucrania ha sido una prioridad para Italia desde el inicio del conflicto y a lo largo de 2023. Seguiremos brindando un amplio apoyo a Ucrania, que incluye ayuda humanitaria y medidas de acogida para los refugiados, al tiempo que apoyamos firmemente las iniciativas de la Unión Europea. Italia también tiene la intención de desempeñar un papel activo en la recuperación social y económica del país. En abril de 2023 se organizó en Roma una conferencia bilateral sobre la reconstrucción de Ucrania, y en 2025 acogeremos la Conferencia para la Recuperación de Ucrania. Juntos, sentaremos las bases de una Ucrania próspera e independiente dentro de nuestra familia europea común.

Italia también apoya plenamente a los agentes humanitarios que trabajan sin descanso para garantizar la protección de la población. Se debe garantizar un acceso rápido, seguro y sin trabas a la ayuda humanitaria a quienes la necesitan en Ucrania. Como actual Presidente del Grupo de Apoyo de las Actividades relativas a las Minas, Italia se siente especialmente orgullosa de la amplia colaboración de la comunidad internacional, junto con las Naciones Unidas, para apoyar el rápido desminado del país. El firme compromiso del Grupo se reafirmó en un acto celebrado en la Sede de las Naciones Unidas, el 22 de febrero, que permitió imprimir un nuevo impulso al desminado del territorio ucraniano para evitar nuevas repercusiones humanitarias, especialmente en los niños, y apoyar la agricultura en beneficio de la seguridad alimentaria mundial.

Estamos decididos a defender la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. El apoyo político, militar y económico a Ucrania son algunas de las prioridades clave de nuestra Presidencia del Grupo de los Siete (G7), y estamos decididos a mantener esa prioridad todo el tiempo que sea necesario para alcanzar una paz justa, duradera y general. Esos principios estuvieron en el centro de la reunión de los líderes del G7 organizada por Italia el 24 de febrero para conmemorar la fecha del segundo aniversario de la agresión, con la participación del Presidente de Ucrania, el Presidente Zelenskyy.

Estamos convencidos de que es más importante que nunca implicar a toda la comunidad internacional para que contribuya a encontrar una solución a esta guerra devastadora y sin sentido. Necesitamos diplomacia, y también debemos tener en cuenta las preocupaciones legítimas y las expectativas de los países en desarrollo, que están soportando las consecuencias más amplias de este conflicto en términos de interrupciones de las cadenas mundiales de suministro y seguridad alimentaria. La inestabilidad de las rutas comerciales y los mercados de los productos básicos afecta directamente a los países que más dependen de los bienes importados. Además, el conflicto agrava la inseguridad alimentaria al perturbar la producción agrícola y las redes de distribución. Esta interrupción, a su vez, provoca escasez y subidas de precios, al tiempo que desvía recursos de crisis humanitarias acuciantes en otras regiones, lo que agrava la difícil situación de las poblaciones vulnerables.

La única forma real de aliviar el sufrimiento de la población de Ucrania y hacer frente a las consecuencias humanitarias mundiales de la agresión rusa es poner fin a esta guerra. Hasta la fecha, no hemos visto señales de que Rusia esté interesada en realizar esfuerzos de paz auténticos y sostenibles. Italia sigue comprometida a colaborar con todos los asociados sinceros para garantizar la retirada rápida, completa e incondicional del agresor de todo el territorio de Ucrania. Italia está dispuesta a hacer la parte que le corresponde a tal fin. Ha llegado el momento de intensificar nuestros esfuerzos colectivos para lograr ese objetivo.

Sra. Kamboj (India) (habla en inglés): India sigue preocupada por la situación en Ucrania. Siempre hemos mantenido la posición de que no se puede lograr ninguna solución a costa de vidas humanas. La escalada de hostilidades y violencia no beneficia a nadie. Por ello, hemos instado desde el principio a que se haga todo lo posible para lograr un pronto cese de las hostilidades y que se retome con carácter urgente la vía del diálogo y la diplomacia.

Ya lo hemos dicho antes: el orden mundial que todos suscribimos se basa en el derecho internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados. El diálogo es el único camino para resolver los conflictos y las diferencias, por insuperables que parezcan actualmente los obstáculos. El camino hacia la paz exige que mantengamos abiertos todos los canales de la diplomacia. Por consiguiente, una interacción sincera y práctica entre todas las partes interesadas puede ayudar a promover el entendimiento y reducir la brecha entre

posiciones divergentes. La participación y el compromiso incondicionales de todas las partes interesadas serán fundamentales para lograr una paz estable y duradera.

Centrarse en paliar las consecuencias del conflicto supondrá un beneficio duradero a nivel mundial, especialmente para las sociedades y economías más vulnerables. La Presidencia india del Grupo de los 20 (G20) ha conseguido que algunas de esas dificultades económicas por las que atraviesan los países en desarrollo pasen a primer plano de la agenda del G20. A través de un enfoque basado en el consenso, se acordó una hoja de ruta que también ofrece soluciones a los países que sufren tensiones de la deuda.

De cara al futuro, el enfoque de la India al conflicto ucraniano seguirá centrándose en las personas. Estamos prestando asistencia humanitaria a Ucrania y apoyo económico a algunos de nuestros vecinos del Sur Global que atraviesan dificultades económicas. Tenemos que evitar tomar medidas que pongan en peligro la posibilidad de diálogo y negociación. Para ello, en la situación actual, en la que el conflicto se prolonga sin tregua desde hace dos años, nosotros, la comunidad de Estados Miembros, debemos hacer una pausa y plantearnos dos preguntas apremiantes. En primer lugar, ¿estamos cerca de una posible solución aceptable? En segundo lugar, si no es así, ¿por qué el sistema de las Naciones Unidas, y en particular su órgano principal, el Consejo de Seguridad, cuyo mandato principal es mantener la paz y la seguridad internacionales, se ha vuelto totalmente incapaz de resolver el conflicto actual? Para que el multilateralismo sea eficaz, las estructuras obsoletas y arcaicas deben reformarse y reinventarse; de lo contrario, su credibilidad siempre tenderá a declinar. A menos que arreglemos esa deficiencia sistémica, seguiremos sufriendo carencias.

Para concluir, reitero la afirmación del Primer Ministro Narendra Modi de que la nuestra no es una época de guerra. Debemos seguir centrados en nuestros objetivos comunes para alcanzar los objetivos de desarrollo, así como en los esfuerzos de alianza y cooperación que necesitaremos para lograrlos. Mientras los Estados Miembros tratamos de volver a encarrilar el proceso de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y nos esforzamos por forjar un pacto para el futuro significativo, debemos aspirar a cooperar más, no menos. Por lo tanto, es crucial mantener la fe y la convicción en el poder del diálogo y la diplomacia, que siempre han favorecido de manera fiable el progreso de la humanidad.

Sr. Leucă (República de Moldova) (*habla en inglés*): La República de Moldova hace suya la declaración

formulada por el representante de la Unión Europea y desea pronunciar las siguientes observaciones en nombre de su país.

Han pasado ya dos años desde que comenzó la guerra de agresión rusa no provocada contra la soberana Ucrania, una guerra inhumana e injustificada que sigue asolando el territorio de uno de nuestros países vecinos, cobrándose demasiadas vidas inocentes y causando un sufrimiento y una destrucción indescriptibles. Al mismo tiempo, se han evitado las situaciones más terribles sobre todo gracias a la valentía de los hombres y las mujeres ucranianos. Admiramos el valor de Ucrania y del pueblo ucraniano y nos solidarizamos plenamente con ellos.

Desde el principio, la República de Moldova ha brindado apoyo y prestado la asistencia humanitaria necesaria a los refugiados que huían del horror de la guerra. En la actualidad, seguimos acogiendo a más de 120.000 ucranianos que buscan refugio. Hace casi un año, el 1 de marzo de 2023, pusimos en marcha un mecanismo de protección temporal que proporciona a los refugiados una condición jurídica, una mejor protección y acceso a servicios sociales, sanitarios y educativos. Moldova también colabora de manera activa con Ucrania, Rumanía y la Unión Europea para facilitar el tránsito de bienes desde Ucrania y hacia ella. Solo en 2023, aproximadamente 1 millón de toneladas de bienes, sobre todo cereales, transitaban por Moldova con destino a la Unión Europea. A ese respecto, estamos trabajando para mantener la dinámica e incluso abrir nuevas rutas de tránsito. Estamos seguros de que todas esas rutas serán necesarias para la reconstrucción de Ucrania.

No hay justificación para matar a civiles o destruir infraestructura civil. El derecho internacional humanitario es muy claro al respecto. No debe pasarse por alto la violación constante del derecho internacional y del derecho internacional humanitario por parte de las fuerzas militares y los grupos mercenarios rusos contra la población civil ucraniana. Ello reviste una importancia enorme, ya que hay demasiado en juego, no solo en Ucrania, sino en toda la región, incluida la República de Moldova. Volvemos a insistir en la necesidad crucial de impulsar el apoyo a Ucrania, que es tan importante ahora como lo fue en las primeras fases de la guerra, y expresamos nuestro respaldo pleno a la labor de las Naciones Unidas para vigilar las violaciones y los abusos de los derechos humanos e informar de ellos, así como a las medidas que adoptan para exigir la rendición de cuentas.

Además, respaldamos los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a crear un tribunal especial para

juzgar el crimen de agresión contra Ucrania y acogemos con satisfacción el ya constituido Registro de Daños Causados por la Agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania del Consejo de Europa para que Rusia rinda cuentas por los crímenes de guerra y todas las violaciones que ha cometido en Ucrania. Exhortamos a la Federación de Rusia a que defienda los derechos humanos internacionales y el derecho internacional, incluido el derecho humanitario. Debe permitir el acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas a través de las primeras líneas, en especial en las zonas no controladas por el Gobierno.

La República de Moldova también ha sentido las consecuencias de la guerra en Ucrania en materia de seguridad. El descubrimiento a principios de este mes, los días 11 y 17 de febrero, de restos de drones en el sur de Moldova, además de los diversos incidentes con restos de misiles que han aterrizado en nuestro territorio desde el comienzo de la guerra, nos vuelve a recordar con dureza la sombría realidad a la que nos enfrentamos. Mi país también está expuesto a amenazas híbridas y a diversos medios de presión. Tenemos la determinación de seguir contrarrestando ese riesgo de forma sistémica, jurídica y pacífica. Asimismo, nos preocupa sobremanera la situación crítica en relación con las centrales nucleares situadas cerca de la zona de acción militar. Exhortamos a la Federación de Rusia a que respete los acuerdos internacionales en materia de armas estratégicas y seguridad nuclear. Esas amenazas son inaceptables y deben cesar.

Para concluir, la República de Moldova subraya la necesidad urgente de una paz justa y duradera, en consonancia con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Seguimos convencidos de que se puede alcanzar la paz. Para que eso sea posible, la Federación de Rusia debe poner fin de inmediato a su guerra de agresión, retirar todas sus fuerzas y equipos militares del territorio ucraniano y respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente. Para que la futura solución sea sostenible de verdad, debe basarse en la fórmula de paz propuesta por el Presidente Zelenskyy. Ese enfoque integral incluye todos los elementos que deben tenerse en cuenta para lograr una paz justa y duradera.

Sr. Galbavy (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Para comenzar, mi país reitera su condena enérgica de la guerra de agresión en toda regla de Rusia contra

Ucrania, que constituye una violación manifiesta del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea General ya deploró por inmensa mayoría y en los términos más enérgicos la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, que infringe el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta. Además, quisiera reiterar nuestro respaldo inquebrantable de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como su derecho inherente de legítima defensa.

La invasión militar rusa que comenzó hace dos años ha causado un sufrimiento y una destrucción inmensos en Ucrania y su pueblo. Ha aumentado la inseguridad mundial y la inestabilidad económica en el mundo. Ha conllevado una oleada masiva de desplazados internos y refugiados que necesitan asistencia humanitaria y protección. Condenamos con razón la práctica inquietante de trasladar por la fuerza y deportar a niños ucranianos a la Federación de Rusia y a territorios bajo control militar ruso. Condenamos también el apoyo militar continuo que prestan algunos Estados Miembros a la guerra ilegal de Rusia. Además, instamos a Rusia a que permita el acceso de los observadores del Organismo Internacional de Energía Atómica a los reactores de la central nuclear de Zaporizhzhia.

La situación no puede mejorar a menos que cese la guerra. Rusia debe retirar de forma inmediata, completa e incondicional todos sus efectivos y equipos militares de todo el territorio de Ucrania, de conformidad con las medidas provisionales que ordenó la Corte Internacional de Justicia el 16 de marzo de 2022. La decisión más reciente de la Corte no cambia nada a ese respecto, y la providencia de la Corte sigue siendo vinculante para las partes. Por último, pero no por ello menos importante, debe prestarse la atención debida a la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por los delitos más graves en virtud del derecho internacional y justicia para todas las víctimas.

Desde el comienzo de la guerra, Eslovaquia ha presenciado una rápida afluencia de refugiados procedentes de Ucrania que huyen de las hostilidades y buscan protección. Más de 130.000 ucranianos han solicitado la condición de protección temporal en Eslovaquia, y hay más de 2 millones en tránsito. La República Eslovaquia tiene la determinación de seguir ofreciendo refugio temporal a los ciudadanos ucranianos y sus familias, lo que incluye alojamiento, alimentos, asistencia sanitaria y acceso al mercado laboral. Damos las gracias a los organismos de las Naciones Unidas por apoyar y complementar los esfuerzos dirigidos por los Gobiernos, en

particular contribuyendo a subsanar toda deficiencia en la prestación de asistencia y servicios a los refugiados.

El riesgo de que se produzcan nuevos desplazamientos desde Ucrania sigue siendo elevado. Según cálculos de las Naciones Unidas, 14,6 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria en Ucrania en 2024. Eslovaquia seguirá prestando apoyo humanitario al Gobierno de Ucrania y también a la población afectada por el conflicto en el país. Además, seguimos apoyando la integración europea de Ucrania y sus necesidades de financiación.

Para concluir, permítaseme afirmar que Eslovaquia está a favor de todas las iniciativas que aumenten las perspectivas de una paz general, justa y duradera en Ucrania. En vista de ello, respaldamos los principios y objetivos fundamentales de la fórmula de paz de Ucrania, con el fin de celebrar en Suiza una conferencia de alto nivel sobre la paz en Ucrania, que será una oportunidad para mostrar un apoyo internacional amplio a una paz viable en el país. Ucrania es nuestro vecino y solo deseamos ver un país independiente, democrático y próspero, arraigado con firmeza en el estado de derecho.

Sr. Larsen (Australia) (*habla en inglés*): Nos embargan una tristeza y una indignación profundas al reunirnos aquí. El pasado sábado se cumplieron dos años desde que Rusia lanzó su invasión a gran escala, ilegal e inhumana, de Ucrania. Australia lamenta las pérdidas incalculables infligidas por Rusia al pueblo ucraniano. Honramos su espíritu y su fuerza en su lucha por defender su país, su libertad y su modo de vida. Australia sigue apoyando de manera inequívoca la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, así como sus aspiraciones a una paz justa, general y duradera. Instamos a la comunidad internacional a que haga lo mismo, de conformidad con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y reiteramos nuestro llamamiento a que quienes tienen influencia sobre Rusia la utilicen para poner fin a la guerra.

Debemos exigir que Rusia rinda cuentas por su intento ilegal de anexión de las regiones ucranianas de Donetsk, Khersón, Luhansk y Zaporizhzhia; por sus violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, como constató la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania; y por la deportación de niños ucranianos de regiones bajo control temporal ruso, por la que la Corte Penal Internacional ha emitido órdenes de detención tanto contra el Presidente de Rusia como contra la Comisionada de Rusia para los Derechos del Niño.

Reiteramos nuestros llamamientos a Rusia para que retire de inmediato sus fuerzas del territorio ucraniano reconocido internacionalmente. La agresión rusa pone de relieve la importancia de que los países se esfuercen por mantener la paz y defender el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. El destino de Ucrania nos importa a todos porque no podemos permitir que se imponga la fuerza y cualquiera puede ser el siguiente.

Hay que empoderar a Ucrania para que ponga fin a la guerra en sus propios términos. Por eso, Australia sigue prestando una importante asistencia militar, económica y humanitaria de emergencia a Ucrania y ha impuesto medidas amplias contra Rusia como respuesta a su invasión. Por eso, Australia también sigue condenando a quienes prestan apoyo a la guerra ilegal de Rusia, entre ellos Belarús, el Irán y la República Popular Democrática de Corea. Ahora que comienza su tercer año, la invasión rusa de Ucrania nos recuerda con dureza lo mucho que todos tenemos que perder si no protegemos ni defendemos la Carta de las Naciones Unidas y el sistema jurídico internacional en general.

Sra. Stoeva (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria se suma a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Hace casi exactamente dos años, estábamos reunidos en el Salón para hacer frente a una realidad que entonces desafiaba a la razón y la sigue desafiando ahora: la realidad de que, el 24 de febrero de 2022, la Federación de Rusia, un país que es miembro permanente del Consejo de Seguridad, inició una agresión militar no provocada e injustificada contra Ucrania, lo que constituye una violación flagrante del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Dos años después, la guerra que la Federación de Rusia eligió librar sigue haciendo estragos y continúa menoscabando la seguridad y la estabilidad mundiales, causando inseguridad alimentaria y una crisis energética y despojando a millones de personas de sus sueños y su futuro. En dos años, esta guerra ha hecho que mueran miles de civiles y que huyan millones de personas, que se han convertido en refugiados o desplazados internos. Se ha deportado ilegalmente a miles de niños y, lamentablemente, no se vislumbra el final.

La posición de Bulgaria ha sido clara desde el principio: condena con la mayor firmeza la agresión militar no provocada e injustificada de la Federación de Rusia y apoya al valiente pueblo ucraniano. Rusia debe poner fin a la guerra de inmediato, retirar todas sus fuerzas y equipos militares de todo el territorio de Ucrania y respetar

plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Una abrumadora mayoría de la Asamblea General también ha mostrado una posición firme y coherente de respaldo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de apoyo a Ucrania.

La agresión rusa contra Ucrania puso a prueba los cimientos mismos del derecho internacional, ya que no pudimos hacer nada para impedirla. Sin embargo, podemos redimirnos a través del derecho internacional y de la rendición de cuentas. Las acciones de la Federación de Rusia y de sus dirigentes no pueden quedar impunes y quienes las han cometido deben rendir cuentas. Debe garantizarse que se imparta justicia para todas las víctimas de las ejecuciones, la tortura, los malos tratos, la violencia de género, la deportación, la desaparición forzosa y otras formas de violación del derecho de los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas rusas o grupos armados afiliados. Sin rendición de cuentas, seguirán cometiéndose delitos graves y persistirá la impunidad, lo que socavarán la legitimidad y las perspectivas de paz y reconciliación en el futuro.

La senda hacia la paz pasa por el principio de que solo Ucrania tiene el derecho soberano de determinar cuándo y cómo entablar negociaciones con el agresor. Ese principio es la mejor salvaguardia de que la paz futura que todos nos esforzamos por alcanzar sea una paz justa para Ucrania, una paz que refuerce la seguridad europea y mundial y el orden internacional basado en normas. Por ello, abogamos por la fórmula de paz de Ucrania como único formato legítimo propuesto hasta la fecha para buscar el fin de la guerra y satisfacer las reivindicaciones ucranianas.

Ucrania debe ganar la guerra. Una victoria para Ucrania es una victoria para el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y quienes queremos vivir en paz y con prosperidad y dignidad. Todos debemos asegurarnos de que Ucrania lo consiga. Bulgaria seguirá apoyando a Ucrania y su valiente pueblo todo el tiempo que sea necesario.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Nos reunimos de nuevo en la Asamblea General para debatir la cuestión de larga data de los territorios de Ucrania temporalmente ocupados. La invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero de 2022 fue y sigue siendo un grave golpe al derecho internacional y al sistema multilateral. Lamentablemente, nos adentramos en el tercer año de la guerra en Ucrania, las bajas civiles aumentan y no hay perspectivas claras de paz.

Suscribimos las preocupaciones expresadas por el Secretario General en su exposición informativa del 23 de febrero ante el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9557), en la que afirmó que existía un riesgo real de que la guerra de Rusia en Ucrania se agravara y se ampliara, y que estaba socavando las normas y valores comunes que fomentaban la seguridad de todos nosotros. Asimismo, nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General en favor de la paz, en consonancia con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Quisiera formular tres observaciones.

En primer lugar, me gustaría reiterar la posición clara y coherente de Singapur, que considera que la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la anexión de los territorios ucranianos y su ocupación continua contravienen de forma manifiesta el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Singapur ha adoptado una posición de principios en el conflicto; no hemos tomado partido, sino que hemos adoptado una postura basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional. La soberanía, la independencia política y la integridad territorial de todos los países deben respetarse y protegerse. Se trata de un principio fundamental del sistema multilateral basado en normas y en la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, seguimos rechazando con rotundidad las alegaciones sobre errores y omisiones históricos que se emplearon para justificar la invasión y anexión de Ucrania.

En segundo lugar, nos sentimos afligidos por el agravamiento de la situación humanitaria en Ucrania. Las muertes de civiles y los daños a la infraestructura de carácter civil han aumentado en los últimos meses. Este mes, las Naciones Unidas han denunciado una estremecedora oleada de ataques contra Ucrania, que se saldaron con bajas civiles y la interrupción de servicios civiles esenciales, lo cual se suma a una tendencia alarmante de daños y violaciones del derecho internacional humanitario. Asimismo, las Naciones Unidas han registrado más de 30.000 bajas civiles —entre ellas más de 10.000 muertos— desde el comienzo de la guerra en febrero de 2022, y es probable que la cifra real sea mucho más elevada. Exhortamos a todas las partes a que cumplan plenamente con las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, a fin de evitar que se produzcan más bajas civiles.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, a diversos

organismos de las Naciones Unidas y al Comité Internacional de la Cruz Roja por sus esfuerzos considerables orientados a facilitar y prestar ayuda esencial a las personas necesitadas, a pesar de las complejas condiciones sobre el terreno. El Gobierno de Singapur también ha proporcionado paquetes de asistencia humanitaria destinados a atender las necesidades humanitarias de Ucrania.

En tercer lugar, lamentamos que, a pesar de haber celebrado más de 100 sesiones sobre la guerra en Ucrania, el Consejo de Seguridad sigue paralizado. La invasión de Ucrania por parte de Rusia socava la paz y la seguridad internacionales y debilita el multilateralismo. Todos somos testigos de las repercusiones de gran alcance que tiene la guerra en los precios de los alimentos y el combustible a escala mundial, que han perjudicado sobre todo a los países en desarrollo y a las comunidades vulnerables de todo el mundo. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de prevenir todo tipo de efectos secundarios del conflicto y evitar una escalada de la guerra.

Exhortamos a Rusia a que atienda los llamamientos reiterados e inequívocos de la comunidad internacional para que cumpla con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Asimismo, Rusia tiene la obligación de cumplir la providencia de la Corte Internacional de Justicia en el sentido de retirar de inmediato y sin condiciones todas sus fuerzas de los territorios de Ucrania ocupados temporalmente, respetando la soberanía y la integridad territorial de Ucrania sobre la base de unas fronteras reconocidas internacionalmente.

Alentamos a todas las partes a que hagan todo lo posible por lograr una paz justa, duradera y general en Ucrania.

Sra. Buenrostro Massieu (México): La guerra en Ucrania se ha cobrado ya centenas de miles de víctimas —combatientes y civiles—, afectando a mujeres, a niñas y a niños. Por lo tanto, urge un cese inmediato de las hostilidades que propicie un acercamiento franco y directo entre las partes.

A dos años de la invasión de Rusia a Ucrania, México reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de los Estados Miembros para promover una paz general y justa, en apego a la Carta de las Naciones Unidas y en observancia de los principios de la igualdad soberana y de la integridad territorial de los Estados.

Lamentamos que hasta el momento no exista un diálogo entre las partes que permita sentar las bases para una salida negociada de este conflicto y que ponga

fin a la pérdida de vidas inocentes. En este sentido, consideramos que los esfuerzos multilaterales a favor de la solución pacífica del conflicto deben orientarse a llevar a la mesa de negociación a los países implicados, con miras al restablecimiento de la integridad territorial de Ucrania y al retiro del ejército ruso del territorio ucraniano. Por ello, saludamos la iniciativa para celebrar una cumbre mundial sobre la paz y esperamos que este espacio cuente con la participación de todas las partes del conflicto.

En las condiciones actuales, es prioritario centrarse en la protección de civiles, el acceso irrestricto de la ayuda humanitaria y el respeto del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados, conforme a la resolución ES-11/2, promovida por México y por Francia, sobre las consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania.

Asimismo, reconocemos la iniciativa de Qatar para contribuir a la reunificación de los niños ucranianos con sus familias. México condena enérgicamente la deportación de niños ucranianos a Rusia, ya que puede constituir una violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Si bien ante el aumento de las tensiones y los desafíos geopolíticos pareciera que algunos marcos multilaterales están fracasando, es justo reconocer la labor esencial que realiza esta Organización para mitigar los efectos del conflicto sobre la población ucraniana, al brindar asistencia humanitaria a más de 8 millones de personas.

Desde el inicio de este conflicto, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, México ha expresado su condena categórica a la invasión militar de Rusia a Ucrania, simplemente por la razón de ser contraria a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional.

Reconocemos el trabajo realizado por la Corte Penal Internacional, así como las últimas decisiones que ha emitido, y llamamos a que se cumplan sin condiciones. La rendición de cuentas es, sin duda, un pilar fundamental del sistema multilateral, del estado de derecho y, por lo tanto, de la paz.

México se ha referido constantemente a la importancia de poner especial atención a las implicaciones que tienen las transferencias de armas en torno a este conflicto. Por ello, condenamos el uso de armas explosivas en áreas pobladas, así como cualquier uso, por cualquier actor y en cualquier lugar, de municiones en racimo y de las minas antipersonal, que, por su naturaleza

excesivamente nociva y de efectos indiscriminados, han sido proscritas por el derecho internacional.

Preocupa asimismo profundamente a mi país la retórica nuclear que ha surgido en el contexto de esta guerra. Condenamos inequívocamente cualquier amenaza de uso de armas nucleares, explícita o velada, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, por ser también contraria al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.

Como Naciones Unidas, debemos exigirnos trabajar de manera conjunta a fin de trazar una hoja de ruta para la paz que esté sustentada en los principios del derecho internacional y en la propia Carta de las Naciones Unidas, en pleno apego a la soberanía, a la integridad territorial y a la independencia política de Ucrania.

Sr. Prabowo (Indonesia) (*habla en inglés*): La paz es nuestra razón de ser y la de la Organización, como este mes nos ha recordado con cordialidad el Secretario General. Sin embargo, los conflictos se perpetúan, la polarización se acentúa y en numerosas partes del mundo la paz parece estar muy lejos.

En Ucrania, han transcurrido dos años desde el inicio de la guerra. La muerte, el sufrimiento y la destrucción persisten, y sus repercusiones trascienden las fronteras de las naciones beligerantes. La comunidad internacional sigue esperando que las Naciones Unidas adopten medidas y pongan fin a la guerra. Por ello, debemos seguir dando muestras de firmeza y unión a todas las partes.

En primer lugar, debemos detener las hostilidades y establecer un alto el fuego sostenible. Hay que hacer un llamamiento enérgico para que cesen las hostilidades y hacerse eco de ello a fin de abrir vías lleven a conversaciones de paz.

En segundo lugar, debemos defender la Carta de las Naciones Unidas y sus principios y garantizar el respeto del derecho internacional humanitario, incluida la protección de los civiles y de las infraestructuras de carácter civil. La ayuda humanitaria debe llegar a todas las personas necesitadas a fin de aliviar el sufrimiento de los inocentes.

Por su parte, Indonesia ha apoyado activamente la recuperación de Ucrania. En noviembre, asignamos una subvención de 5 millones de dólares, destinada a reconstruir instalaciones médicas en Ucrania, como parte de nuestra determinación de adoptar medidas tangibles para hacer frente a la crisis.

En tercer lugar, debemos impulsar de manera colectiva el diálogo y las soluciones pacíficas. Indonesia está

convencida de que el diálogo es la única vía para salir de este conflicto prolongado. Esos esfuerzos tienen que contar con el apoyo de la comunidad internacional, que debe desempeñar un papel fundamental en la creación de un entorno propicio para retomar las negociaciones, entre otras cosas apoyando iniciativas de paz en las que se aborden los problemas subyacentes, y absteniéndose de recurrir a un enfoque de juego de suma cero.

Indonesia subraya que no debe haber dobles raseros en la búsqueda de la paz, ya sea en Ucrania, Gaza o cualquier otra situación de conflicto. La humanidad debe estar por encima de todo interés político.

Sra. Oehri (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Hoy nos reunimos en el contexto de lo que se ha dado en llamar la semana de Ucrania, cuya celebración tiene su origen en la invasión a gran escala de Rusia. Existe el malentendido común de que la invasión de Ucrania comenzó en febrero de 2022. En realidad, comenzó en 2014 con la invasión del este de Ucrania y la anexión ilegal de Crimea, en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas. Desde entonces ha pasado un decenio, y hoy es un hito sombrío.

Si echamos la vista atrás, es evidente que la respuesta de la comunidad internacional a la anexión de Crimea y la ciudad de Sebastopol fue, en el mejor de los casos, inadecuada. La resolución 68/262 carecía de la claridad y determinación necesarias para condenar con rotundidad los actos manifiestamente ilegales de la Federación de Rusia, y ni siquiera se identificaron como actos de agresión. Esa respuesta tibia, lejos de impedir posteriores actos de agresión, fue de hecho un factor que contribuyó a la invasión a gran escala de Rusia hace dos años. Debemos ser conscientes de las deficiencias de nuestras medidas colectivas y reconocer la necesidad de responder con mayor determinación desde el principio. Tenemos la responsabilidad colectiva de defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y reaccionar con prontitud y decisión ante una agresión.

En las resoluciones aprobadas por la Asamblea en 2022 y 2023, en el marco del undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia (ES-11/1 a ES-11/6), se muestra un enfoque más sólido y basado en principios, y se atestigua la eficacia de la Asamblea General para estar a la altura de su papel e intervenir cuando el Consejo de Seguridad está bloqueado debido al veto. Su aplicación sigue siendo clave, en especial a la luz de los informes recurrentes sobre las violaciones sistemáticas y graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos por parte de Rusia, incluidos los actos de violencia

sexual y de género cometidos contra víctimas tanto femeninas como masculinas, así como las violaciones graves perpetradas contra niños ucranianos.

Liechtenstein reitera su defensa firme de la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania. Condenamos con vehemencia todo intento de anexionar ilegalmente partes de Ucrania, incluso basándose en el resultado de falsos referéndums. Esas medidas violan de manera flagrante los principios de la igualdad soberana y de la integridad territorial, consagrados en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, y constituyen un ataque directo al orden internacional.

Liechtenstein defiende la idea de justicia de Ucrania expresada por el Presidente Zelenskyy en múltiples ocasiones, que consiste en que los más altos dirigentes políticos y militares de Rusia rindan cuentas por el crimen de agresión sobre la base del derecho internacional y de la definición del crimen de agresión convenida a nivel internacional. Al garantizar la rendición de cuentas por ese crimen supremo, también habremos cumplido con la responsabilidad de nuestra propia generación de convertir las crisis en progreso. Dejaremos claro que librar una guerra de conquista colonial manifiestamente ilegal no quedará impune, ni en Ucrania ni en ningún otro lugar.

Por ello, la creación de un tribunal internacional especial para el crimen de agresión contra Ucrania debe ser una prioridad para todos nosotros. Juntos podemos lograr ese objetivo, que ayudará a forjar una paz duradera en Ucrania y a disuadir de futuras agresiones bélicas. Liechtenstein cumplirá con la parte que le corresponde y se mantendrá del lado de Ucrania. Hoy es más importante que nunca apoyar con determinación a ese país.

Sr. Rae (Canadá) (*habla en francés*): Hace dos largos años que la Federación de Rusia libra una guerra de agresión ilegal contra su vecino soberano, Ucrania. Este año también se cumple el décimo aniversario de la anexión ilegal por parte de Rusia de Crimea, que forma parte del territorio de Ucrania.

Los actos de Rusia en Ucrania son ilegales. Son contrarios a todo lo que defendemos como Miembros de las Naciones Unidas. Deben cesar de inmediato, como hemos exigido los miembros de la Asamblea.

Las consecuencias para Ucrania y su pueblo son desastrosas. Más de 10.000 civiles han muerto y millones han sido desplazados. La vida de generaciones de ucranianos ha cambiado para siempre. La recuperación costará miles de millones de dólares a lo largo de numerosos años.

Además, como han declarado hoy varios representantes, la guerra también ha desestabilizado al resto del mundo. Ha hecho que empeore la seguridad alimentaria y energética y ha causado una grave inestabilidad económica. Asimismo, los actos de Rusia han envalentonado a otros países.

(continúa en inglés)

A medida que Rusia viola la Carta de las Naciones Unidas —lo que ha hecho, como ha constatado la Corte Internacional de Justicia—, viola también las resoluciones del Consejo de Seguridad al adquirir ilegalmente armas al Irán y Corea del Norte. Esas armas se están utilizando para matar a civiles ucranianos, destruir infraestructuras críticas y prolongar la guerra. Ello demuestra el profundo desprecio de Rusia por las normas y las leyes que hemos creado entre todos.

La muerte de Alexei Navalny la semana pasada en una prisión rusa nos recuerda una vez más que la brutalidad de la dictadura de Rusia se extiende a su propia población.

Un aspecto especialmente cruel de la guerra de Rusia contra Ucrania ha sido el trato que se ha dado a los niños ucranianos. Rusia ha matado a cientos de niños ucranianos. Ha bombardeado escuelas, guarderías y centros de maternidad. Ha secuestrado y deportado de manera ilegal a miles de niños ucranianos. La magnitud de esos crímenes es tan grande e innegable que Rusia se ha convertido en el primer miembro permanente del Consejo de Seguridad incluido en la lista del Secretario General por cometer violaciones graves contra los niños. Sobre el propio Presidente Putin pesa una orden de detención de la Corte Penal Internacional.

El ataque a los niños ucranianos es una parte clara de la estrategia de Rusia. Rusia quiere hacernos creer a todos que se vio obligada a hacerlo, que se vio obligada a invadir Ucrania y que la guerra es culpa de Occidente. Son falsedades, simple y llanamente, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia desmintió por completo en el Consejo de Seguridad el viernes (véase S/PV.9557). Encomio el discurso del Sr. Sikorski a todos los miembros de la Asamblea General.

Asimismo, deseo señalar que, cuando se planteó ante la Corte Internacional de Justicia la cuestión de quién la inició, la Corte hizo hincapié en que las justificaciones que Rusia había ofrecido en defensa de su agresión no se sostenían ni resistían el análisis y que, de hecho, Rusia debía retirar sus efectivos de Ucrania.

Por lo tanto, seamos claros: Ucrania es la víctima; Rusia es el agresor. Rusia dice que se opone al

neocolonialismo cuando ella misma persigue ambiciones coloniales e imperialistas clásicas. Rusia invadió Crimea y se apoderó del territorio de Ucrania en el este. Rusia inició una invasión a gran escala contra su vecino y trató de formalizar su ocupación mediante falsos referéndums. Es Rusia la que ha tomado esas decisiones. La guerra es decisión del Sr. Putin, no nuestra.

En virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, Ucrania tiene el derecho inherente a defenderse de esas decisiones. Cualquier otro Estado tiene derecho, en virtud del Artículo 51, a prestar asistencia a Ucrania. Es Ucrania la que ha propuesto una fórmula de paz conforme a la Carta y al derecho internacional. El Canadá respalda una paz justa y duradera que respete plenamente la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Ucrania.

La elección que tenemos ante nosotros es clara. En lo que respecta a mi propio país, el Canadá, seguiremos utilizando todos los instrumentos a nuestro alcance para prestar apoyo a Ucrania, porque somos un Estado Miembro de las Naciones Unidas y porque respaldamos la Carta. El Primer Ministro Trudeau estuvo el sábado en Kyiv y anunció una alianza estratégica histórica de seguridad entre el Canadá y Ucrania, que estrechará los ya fuertes lazos entre ambos países. Nuestro apoyo tiene que ver tanto con Ucrania como con la lucha por las normas que sustentan nuestro mundo. Se trata del futuro que todos compartimos, un futuro en el que el poder no da la razón; en el que se respeta el estado de derecho en todo lo que hacemos; en el que se entiende claramente la diferencia entre la verdad y la mentira, y en el que siempre se respetan las instituciones que construimos juntos.

Sr. Spasse (Albania) (*habla en inglés*): Hace dos años, mientras el Consejo de Seguridad estaba reunido para convencer a la Federación de Rusia de que no atacara Ucrania, el Presidente Putin ordenó la invasión (véase S/PV.8974). Ese acto ha pasado a la historia como una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas por un miembro permanente del Consejo de Seguridad. La agresión militar de Rusia contra Ucrania no fue provocada ni justificada ni tampoco lo es ahora.

Lo que se proclamó como una operación militar especial se ha convertido en una guerra de desgaste. Ha causado bajas civiles masivas y la destrucción de infraestructura civil. Ha obligado a la población a huir de sus hogares en busca de seguridad, protección y ayuda. El ejército ruso ha mostrado una actitud despiadada hacia la vida humana. Según el último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/77/895),

ha habido un elevado número de ataques contra escuelas, hospitales y personal protegido, así como un elevado número de niños muertos y mutilados que se les atribuyen a las fuerzas rusas y los grupos armados afiliados.

El Secretario General ha añadido a las fuerzas militares de Rusia y a los grupos armados asociados a la lista infame de partes en conflictos armados que cometen violaciones graves contra los niños. En marzo del año pasado, la Corte Penal Internacional dictó órdenes de detención contra el Presidente Putin y la Comisionada Presidencial para los Derechos de la Infancia, Maria Lvova-Belova. Varias organizaciones internacionales independientes han informado sobre la violencia sexual ejercida por el ejército ruso.

El ejército ruso no solo intenta ocupar tierras, destruir infraestructuras físicas y causar bajas civiles masivas, sino también paralizar la economía ucraniana, lanzando ataques contra sectores clave. Según un estudio reciente del Banco Mundial, la reconstrucción de la economía ucraniana tras la invasión de Rusia costará casi 486.000 millones de dólares, es decir, 2,8 veces la producción económica de Ucrania prevista para 2023.

Las consecuencias de la guerra se extienden mucho más allá de Europa. Al retirarse de la Iniciativa del Mar Negro, Rusia convirtió los alimentos en armas, lo que amenazó la vida de millones de personas en zonas vulnerables, sobre todo en África.

A pesar de esas atrocidades, el pueblo ucraniano y sus dirigentes están demostrando un valor increíble y luchando ferozmente por su tierra y su libertad. Los miembros de la comunidad internacional seguirán apoyando y respaldando a Ucrania, ofreciéndole toda la ayuda necesaria para su justa causa. El proceso de rendición de cuentas será una parte importante de esa ayuda. Los autores de las atrocidades y los daños tendrán que rendir cuentas.

La agresión militar contra Ucrania es solo una parte del plan del Kremlin para acabar con el orden internacional basado en normas y dividir el mundo en esferas de influencia. Quien piense que el Kremlin se detendrá aquí no ha aprendido de las experiencias anteriores: Chechenia en 1996; Georgia en 2008; Crimea en 2014, y Ucrania de nuevo en 2022. No hay más que ver cómo Rusia amenaza a los Estados bálticos y a otros países vecinos. También hay intentos de desestabilizar los Balcanes Occidentales, incitando al separatismo y a tensiones artificiales. No tendrán éxito. Fracasarán, como están fracasando contra Ucrania.

El Presidente Putin pretende presentar la guerra a la opinión pública rusa como un conflicto existencial.

Eso dista mucho de la verdad. No se trata de una guerra existencial para Rusia, sino de una guerra de elección: la guerra de un hombre por su propia supervivencia política.

La población de Rusia puede convivir con Ucrania, mientras que el régimen del Kremlin no puede convivir con un país libre y democrático. La trágica muerte del líder de la oposición rusa, Alexei Navalny, mientras se encontraba en prisión bajo la estricta observación de las autoridades estatales, es la mejor muestra del enfoque del Kremlin sobre la libertad de pensamiento.

Tenemos la convicción plena de que aún es posible lograr una solución pacífica conforme a la Carta de las

Naciones Unidas, que respete la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Albania respalda de manera íntegra la fórmula de paz de Ucrania propuesta por el Presidente Zelenskyy. En ese contexto, Albania tiene previsto celebrar en los próximos días una cumbre de alto nivel sobre Ucrania para estudiar y debatir medidas concretas encaminadas a alcanzar la paz.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate de esta sesión sobre este tema. Escucharemos las demás intervenciones a las 15.00 horas en este Salón.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.